

# DERECHO A LA EDUCACIÓN

Acción Verapaz  
29 de noviembre de 2014  
Javier López Torrellas



# Índice

- Qué es el derecho a la educación. Qué dicen los tratados.
- Una mirada al exterior. ¿Cómo está el derecho en el mundo? La EDUCACIÓN PARA TODOS. Sus objetivos. Sus resultados.
- El derecho en España:
  - El estado de la infancia.
  - Las políticas del gobierno (los gobiernos).
    - Los recortes
    - La apuesta por la privada/concertada.
    - La LOMCE
- ¿Qué habría que hacer?

## Declaración Universal de los DDHH. Art.26.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Este derecho está contenido en numerosos tratados internacionales de derechos humanos, como en la propia Declaración universal, pero su formulación más extensa se encuentra en el [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#) de las Naciones Unidas, ratificado por casi todos los países del mundo. El Pacto en su artículo 13 reconoce **el derecho de toda persona a la educación.**



## *Contenido del artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU:*

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y

**del sentido de su dignidad**, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.



Conviene asimismo en que la educación **debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre**, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.



2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

- a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
- b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la **implantación progresiva de la enseñanza gratuita**;



- c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por **la implantación progresiva de la enseñanza gratuita**;
- d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para **aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria**;
- e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, **implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.**



3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos **escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas**, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la **educación religiosa o moral** que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

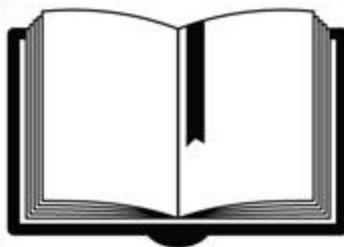
4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la **libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza**, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

## Antes de centrarnos en nuestra realidad... una mirada al exterior

**El 42,3% de la población mundial mayor de 25 años no ha completado la educación secundaria**

**En Nicaragua, las personas sólo disfrutan de 5,8 años de escolaridad; en Nepal de 3,2 y en Mozambique de 1,2 años**

**Las mujeres representan dos tercios de las 796 millones de personas analfabetas del mundo**



**123 millones de jóvenes entre 15 y 24 años no saben leer ni escribir, el 61% de ellos son mujeres**

**El 40,9% de los niños y niñas no terminan la educación primaria en los países menos desarrollados**

(De la memoria anual de actividades de Ayuda en Acción, año 2012.)

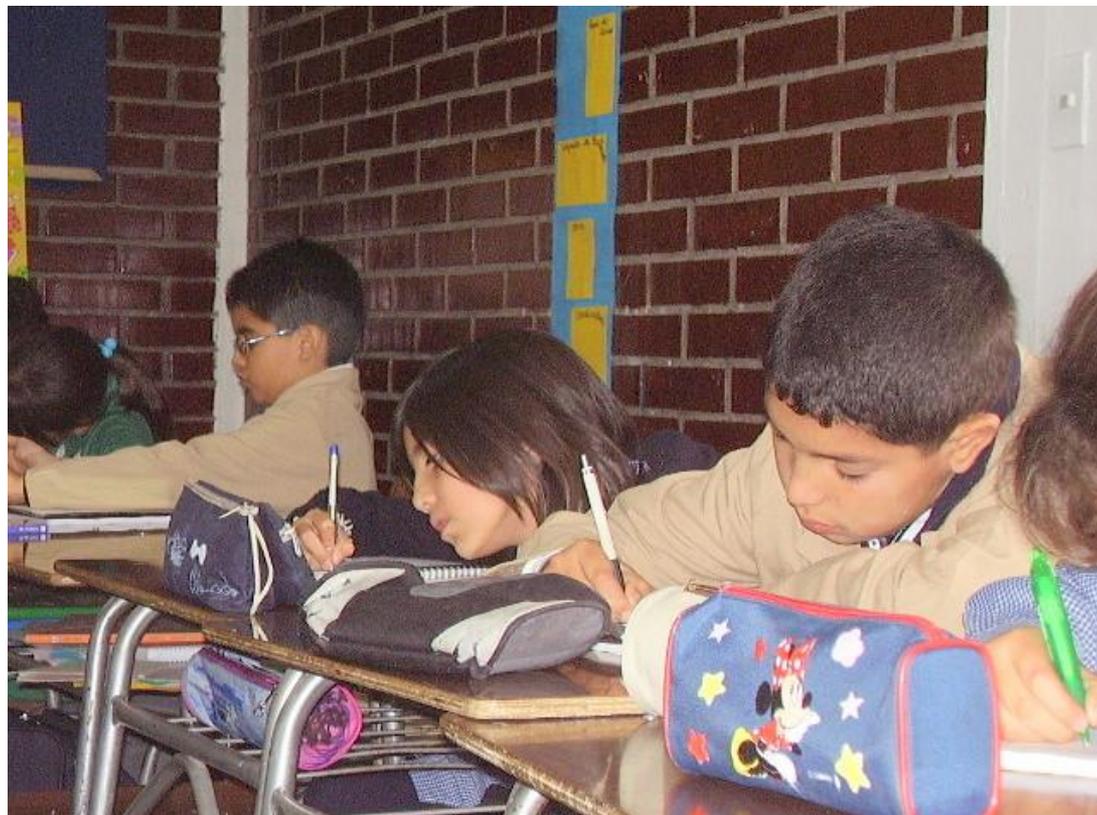
## Una mirada exterior: EDUCACIÓN PARA TODOS.

- En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la EPT y definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015. Teóricamente, los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado están colaborando para cumplir con los objetivos de la EPT
- En el Marco de Acción de Dakar se le asignó a la UNESCO la tarea de coordinar la acción de estos copartícipes, en colaboración con los otros cuatro organismos que auspiciaron el Foro de Dakar (el PNUD (**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**), el UNFPA (**Fondo de Población de las Naciones Unidas**), la UNICEF y el Banco Mundial).

# Los seis objetivos EPT

## Objetivo 1

Extender y mejorar la protección y educación integrales de la **primera infancia**, especialmente para **los niños más vulnerables y desfavorecidos**.



## Objetivo 2

**Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.**



## **Objetivo 3**

Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.



## **Objetivo 4**

Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.



## Objetivo 5

Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

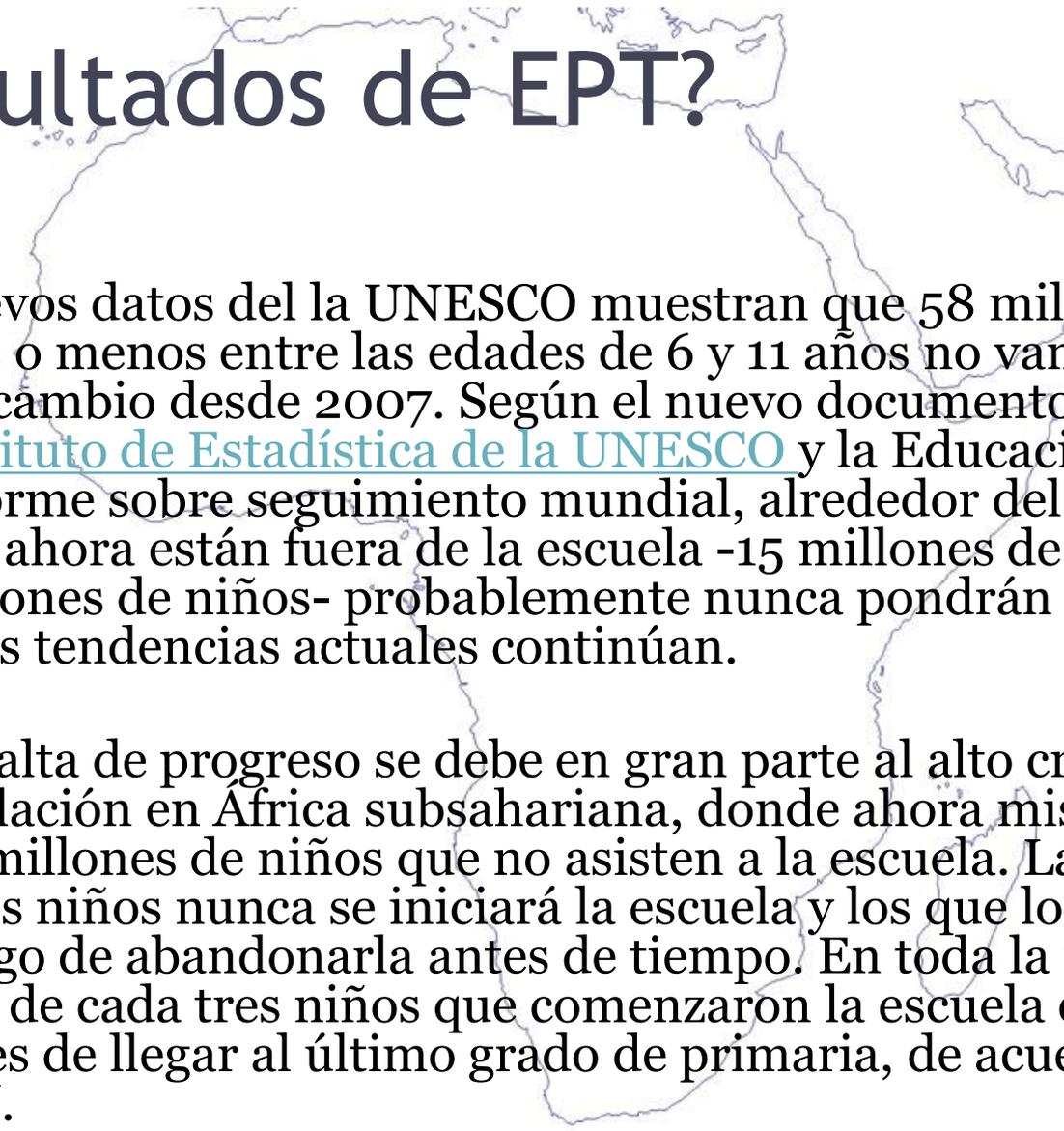


## Objetivo 6

Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

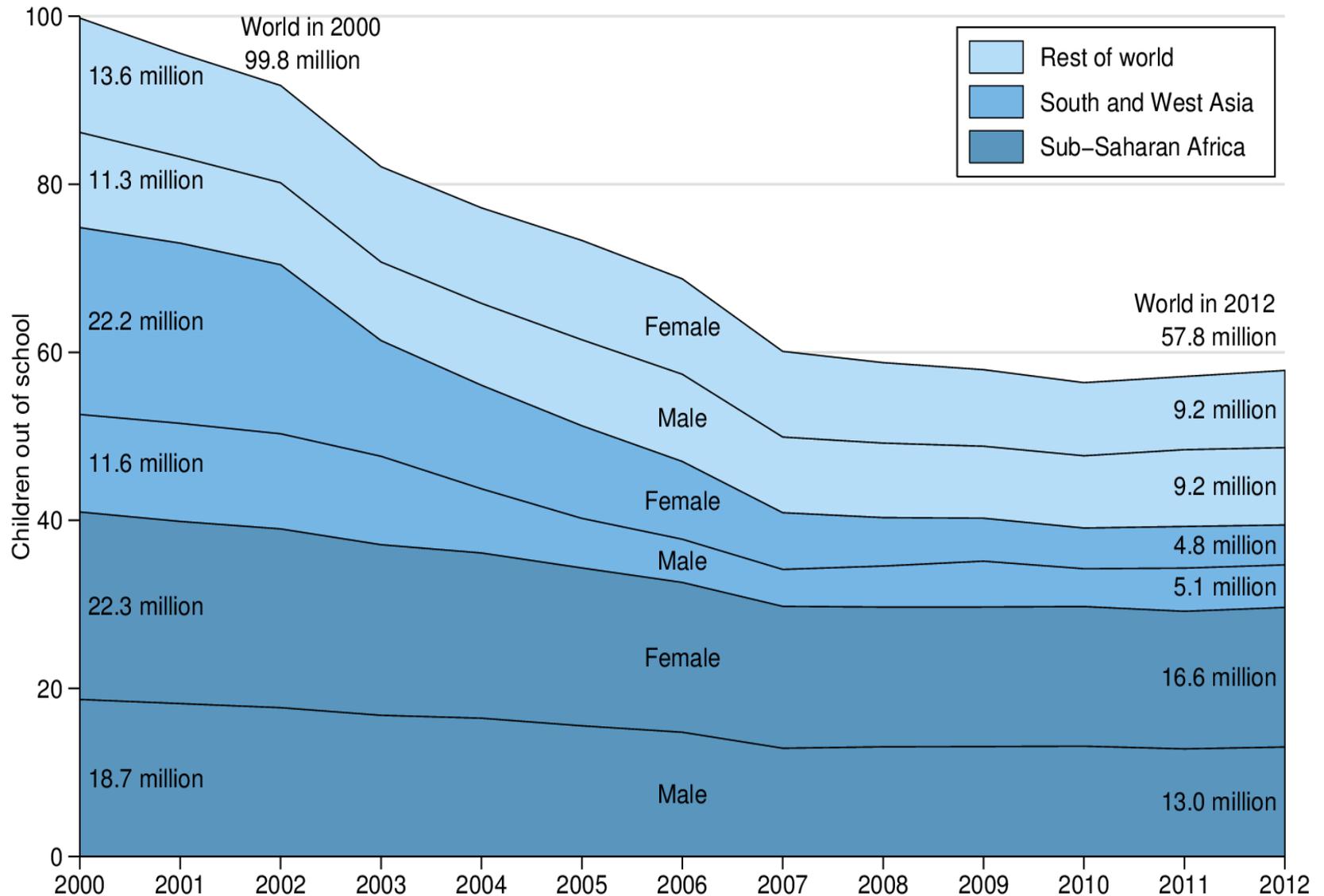


# ¿Resultados de EPT?



- Nuevos datos de la UNESCO muestran que 58 millones de niños más o menos entre las edades de 6 y 11 años no van a la escuela, casi sin cambio desde 2007. Según el nuevo documento publicado por el [Instituto de Estadística de la UNESCO](#) y la Educación para Todos, Informe sobre seguimiento mundial, alrededor del 43% de aquellos que ahora están fuera de la escuela -15 millones de niñas y 10 millones de niños- probablemente nunca pondrán un pie en un aula si las tendencias actuales continúan.
- La falta de progreso se debe en gran parte al alto crecimiento de la población en África subsahariana, donde ahora mismo hay más de 30 millones de niños que no asisten a la escuela. La mayoría de estos niños nunca se iniciará la escuela y los que lo hacen corren el riesgo de abandonarla antes de tiempo. En toda la región, más de uno de cada tres niños que comenzaron la escuela en 2012 la dejará antes de llegar al último grado de primaria, de acuerdo con datos del IEU.

# ¿Resultados de EPT?



# Aunque nos pille lejos...

- ...sigue siendo imprescindible la solidaridad y el compromiso con los países empobrecidos donde el derecho a la educación aún es un sueño más que una realidad. Me consta que es uno de los campos de acción prioritaria de Acción Verapaz, por dar un botón de muestra:
- [Apoyo a la asistencia escolar de niños huérfanos vulnerables](#) (República del Congo).
- (Quizás alguno de los que estáis aquí podáis explicar después con más conocimiento de causa que yo qué podemos hacer al respecto)

Y no nos olvidemos, la guerra es la negación de todos los derechos, también del derecho a la educación.



Niñas palestinas  
volviendo a clase...



...tras el asedio a Gaza  
este verano

# La protección del derecho a la educación en tiempo de conflicto armado

El 30-09-2000 Sobhi Tawil publicó un [artículo en la Revista Internacional de la Cruz Roja](#), en el que comentaba:

“... No resulta pues sorprendente que durante la década pasada el conflicto armado se haya convertido en uno de los mayores obstáculos para lograr las metas de “Educación para Todos”, (*Education for All -EFA-*) fijadas por la comunidad internacional en Jomtien, Tailandia, en 1990.”

Aunque tradicionalmente el suministro de educación en situaciones de emergencia ha quedado en un segundo plano respecto de las necesidades básicas tales como el refugio, la nutrición y la asistencia en salud, cada vez más se lo considera un componente necesario de la asistencia temprana de socorro en emergencias.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, abril de 2000), en su sesión estratégica paralela sobre la Educación en Situaciones de Emergencia y Crisis se logró introducir esta cuestión en la redacción del Marco de Acción de Dakar:

" La Educación para Todos "debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y los más desfavorecidos, incluidos los niños que trabajan, los habitantes de regiones rurales remotas y los nómadas, las minorías étnicas y lingüísticas, los niños y adultos afectados por los conflictos armados y por el VIH/SIDA, y las personas con necesidades especiales de aprendizaje".



## Antes de mirar a nuestro país....

### RINCÓN DE BUENAS NOTICIAS (PÁGINA WEB DE VERAPAZ)

#### **El derecho a la educación gana el Nobel de la Paz**

La buena noticia es que el Nobel de este año ha resaltado la importancia del derecho a la educación de la infancia.

Tanto la **paquistaní Malala**, como el activista **indio Kailash Satyrathi** han defendido con su vida que uno de los derechos primordiales de los niños y niñas de este mundo es poder ir a la escuela.

Satyrathi, de 60 años y Malala con 17, coinciden en que el futuro del mundo y el desarrollo de los países pobres pasa por la formación del ser humano en esta etapa de la vida. Los dos supieron de su importancia desde muy jóvenes.



Satyarthi cuenta que su vocación comenzó un día en el que, al entrar al colegio, vio en la puerta a un niño limpiabotas y le preguntó por qué no iba él a la escuela; “no me dejan” le respondió el niño.

Malala fue disparada por los talibanes por defender en su blog la asistencia de las niñas a la escuela. Con este atentado confirmaron al mundo lo poderosa que es la educación. Alguien dijo que los terroristas temían más a una niña con un libro que a un ejército.



# ¿Y como anda este derecho por aquí?

En principio, en España, la escolarización es universal. Pero, como nos recuerda el documento elaborado por la comisión “Derecho a la Educación” del Foro de Sevilla:

“...debemos aclarar que la política educativa tiene por misión proporcionar la educación a todos y todas, dándoles cabida en el sistema educativo, independientemente de cualquier circunstancia personal, social o cultural de los individuos escolarizados. Una vez se ha asegurado la entrada de todos, **sabemos que ese derecho no está garantizado, pues puede incumplirse por seguir estrategias educativas y organizativas inadecuadas y por la existencia de mecanismos jerárquicos y selectivos dentro del sistema educativo y del sistema escolar.**”

1. Estado de la infancia
2. Estado de la educación:
  - 2.1. Los recortes.
  - 2.2. La apuesta por la privada/concertada frente a la pública
  - 2.3. La LOMCE.

# Informe UNICEF Comité Español: La infancia en España 2014.

*Las políticas de austeridad presupuestaria han continuado reduciendo, en términos generales, los recursos económicos en los ámbitos de las políticas educativas y sociales que afectan especialmente a los niños y niñas...*

*...proponemos un gran pacto social y político por la infancia. Un Pacto de Estado con un foco especial en la reducción de la pobreza y en la igualdad de oportunidades de los niños en el sistema educativo.*

## ÍNDICE

EL VALOR SOCIAL DE LOS NIÑOS: HACIA UN PACTO DE ESTADO POR LA INFANCIA

- 1 | Introducción
- 2 | Invertir en la infancia es clave
- 3 | Escenario 1: ¿Hacia un país sin niños?
- 4 | Escenario 2: Una sociedad más desigual desde la infancia
- 5 | ¿Cuánto invertimos en los niños?
- 6 | Otros escenarios son posibles
- 7 | La necesidad de un Pacto de Estado por la Infancia
- 8 | Anexo: Indicadores de Bienestar Infantil

**España es el segundo país con más pobreza infantil en Europa**



Argumento ético:  
aplicar los derechos y  
generar equidad

Argumento de la edad:  
la infancia es una  
ventana única de  
oportunidad

**Argumentos  
para invertir en  
la infancia**

Argumento económico:  
incrementa la  
productividad y el  
crecimiento económico

Argumento político:  
mejora la cohesión  
social y la calidad  
democrática

*“Por un lado se defiende que un mayor nivel de igualdad mejoraría el bienestar de todos, otros defienden que ciertos niveles de desigualdad se justifican en los diferentes méritos y esfuerzo de las personas y que son un acicate para el progreso de las sociedades.*

*Pero no sería razonable aplicar a la infancia la premisa de las diferencias de méritos, ya que la gran mayoría de sus condiciones de vida escapan a su control. **La infancia debe ser, más que ningún otro periodo en la vida, una época de igualdad de oportunidades que no debe depender sólo de los ingresos o las capacidades de los padres. Crecer en la pobreza, crecer sin las mismas oportunidades de acceso a la salud, o a una educación de calidad que otros niños implica un riesgo mucho mayor de tener unos resultados inferiores en los estudios, peor salud, menores ingresos, y de trasladar esas desventajas a la siguiente generación. Y, por tanto, tener muchas más posibilidades de ver vulnerados tus derechos.***

*Y esa responsabilidad no se la podemos atribuir a los niños.”*

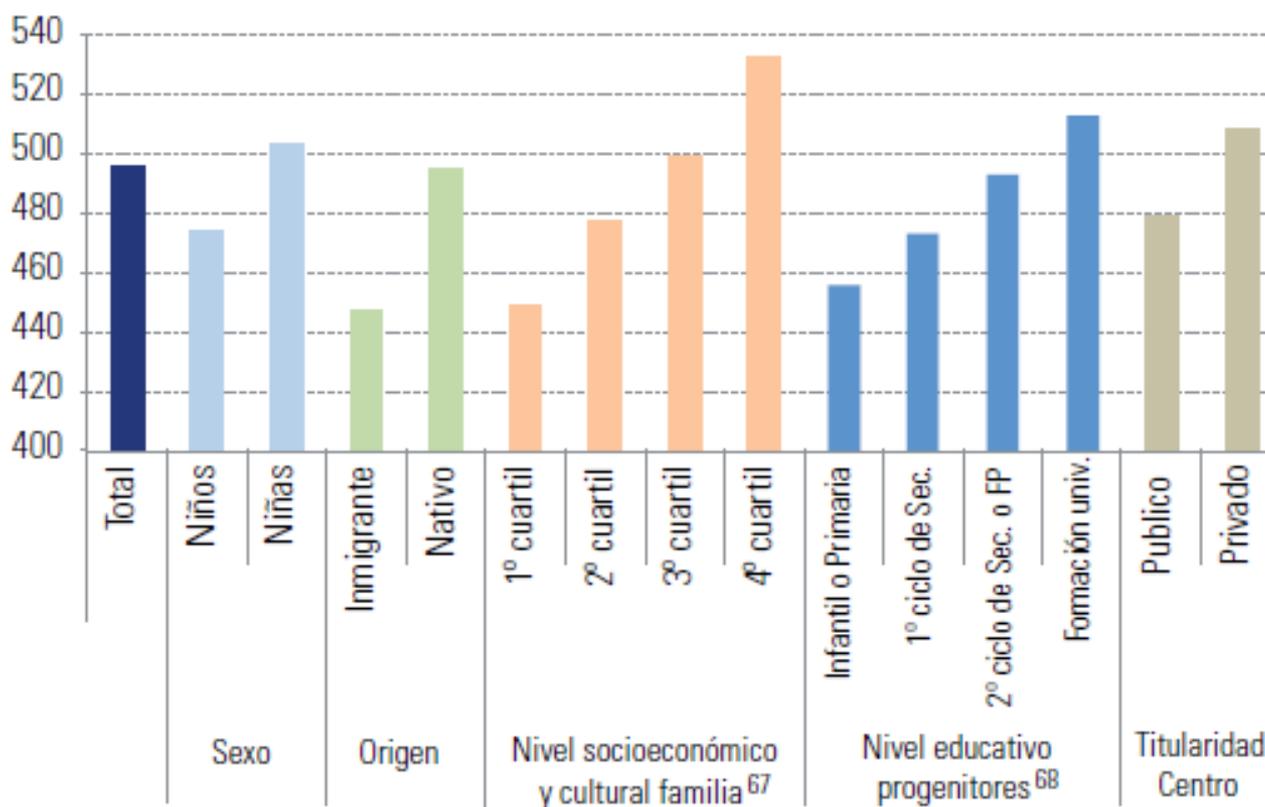
*La educación es uno de los derechos de los niños y niñas que más capacidad tiene para romper el círculo de la pobreza y la exclusión social. El acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad es un elemento clave en el desarrollo y la inclusión de la infancia.*

*Condiciones de igualdad de oportunidades que no sólo tienen que ver con el requisito legal de no discriminación, sino con una labor activa de eliminar los obstáculos y apoyar a aquellos niños y niñas que por su condición económica, social, familiar o por tener alguna discapacidad o cualquier otra desventaja tienen más problemas para acceder, mantenerse o tener éxito en el sistema educativo.*



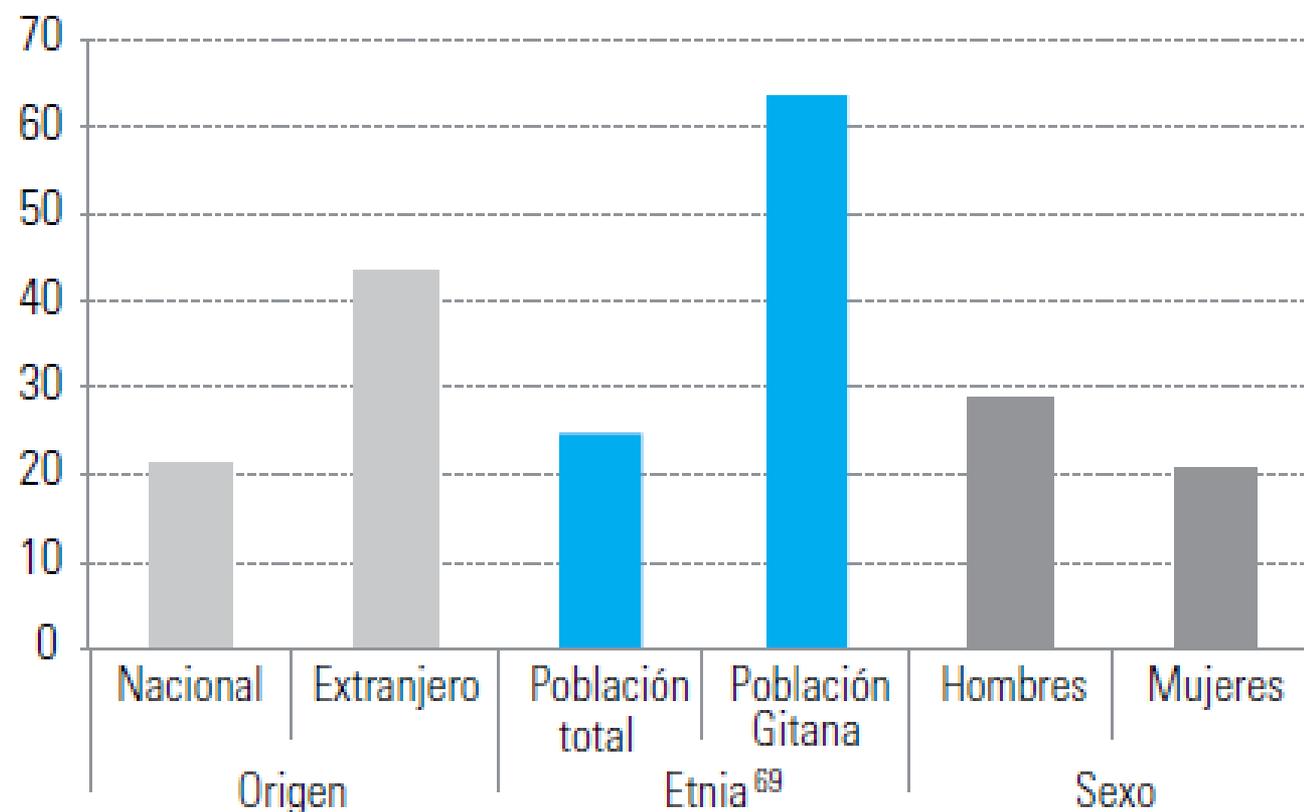
# ALGUNOS DATOS

■ Rendimiento medio de las capacidades de lectura a los 15 años, en función de distintas características personales y del contexto (2012)



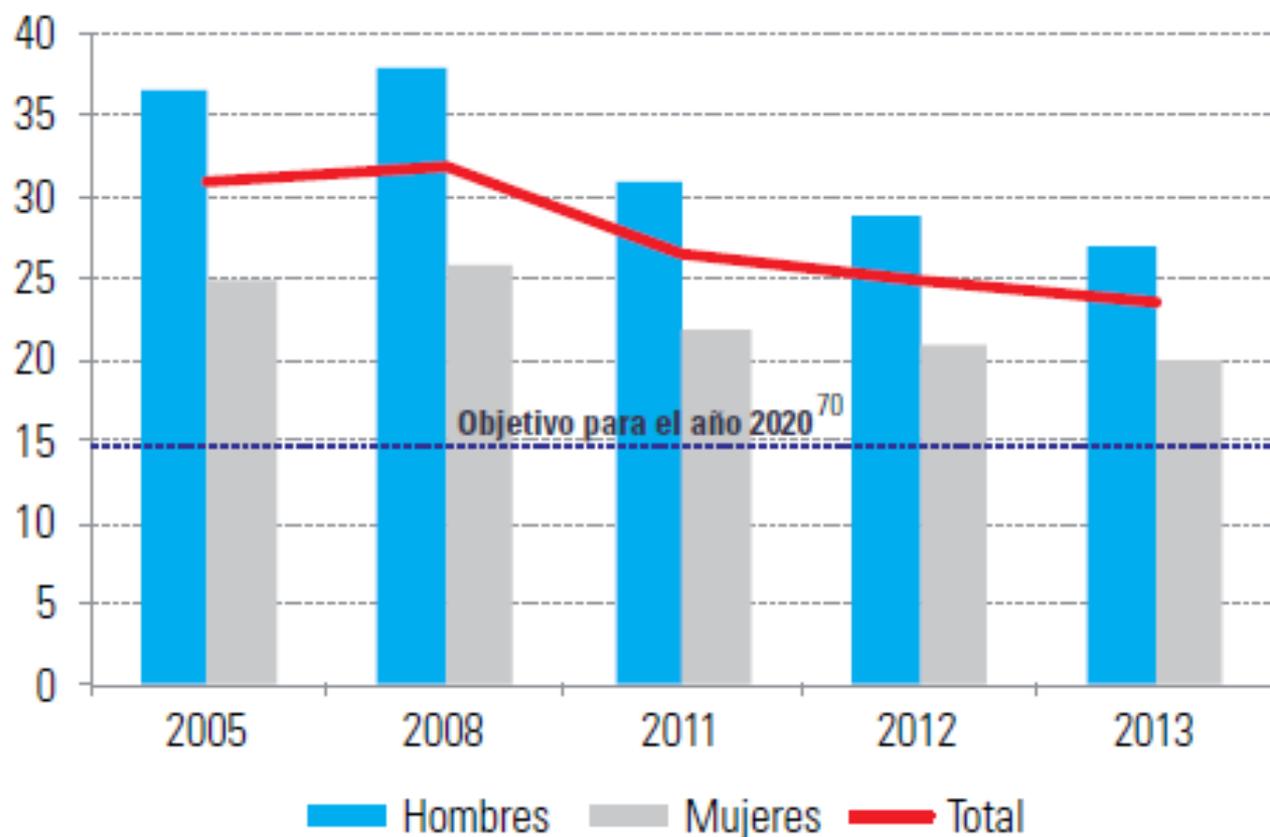
FUENTE: Elaboración propia a partir del PISA 2012

## ■ Abandono escolar temprano, según etnia y nacionalidad (% , 2012)



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2014 Y FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO 2013

## ■ Abandono escolar temprano, por sexo (% , 2005 a 2013)



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2014

Poniendo nombres....

**Se llama Aurora**, tiene 9 años. Vive con sus cuatro hermanos, de entre 11 y 5 años y sus padres en un piso de Madrid, de 30 metros cuadrados; una casa que no es suya, que estaba deshabitada y en la que tuvieron que meterse porque en la casa de los abuelos, de 60 metros, ya había más de 20 personas.

Aurora no falta al colegio ningún día, ni sus hermanos, pero tiene muchas dificultades para llevar el nivel del curso, van muy retrasados. Será porque en su casa no hay luz para hacer los deberes, o porque sus padres saben apenas leer y escribir. También tiene dificultades para hacer amigas, nadie quiere sentarse a su lado ni jugar en el recreo; seguramente influye que su ropa está sucia y no se puede duchar a diario, huele mal. Será porque en su casa no hay agua, tienen que cogerla en garrafas de las fuentes de los parques, pero muchas están rotas y cada vez hay que ir más lejos a por ella. Come de lunes a viernes en el colegio, pero cuando no hay colegio comen lo que su madre puede comprar ese día en el supermercado. En verano todo se les estropea, porque en su casa no hay nevera, porque no hay luz. No tienen televisión, ni ordenador, ni siquiera puede secarse el pelo en invierno las pocas veces que puede lavarlo. Tampoco calefacción.

Tiene hambre, siempre tiene hambre... “seño, dame esa manzana que tienes en la mesa”. Sus dientes sufren ya varias caries, pero no ha ido nunca al dentista. Cuando le preguntas por su situación, por cómo vive el día a día, sus respuestas describen únicamente precariedad, una precariedad asumida e interiorizada, sin atisbo de rebeldía, de enfado o de crítica.

Cuando le preguntas por su futuro, por lo que quiere ser de mayor, no contesta, no es capaz de plantear un proyecto, una ilusión, un cambio en su vida. Tan solo casarse y tener hijos, vivir como vive su madre, que es lo normal.

**Loli Fernández**

Educadora

¿Qué respuestas se están dando a esta situación?  
¿Qué respuestas les estamos dando a ellos?



## Tres tipos de respuestas:

1. Recortar los gastos en educación, sobre todo en educación pública.
2. Favorecer descaradamente a la educación privada-concertada y privada-privada.
3. Involución educativa a través de iniciativas legislativas, singularmente la LOMCE.



-Imposición del copago (Educación Infantil y FP públicas)

**El día 28 de mayo de este año, en el Congreso:** Wert propuso el copago en servicios como la educación o la sanidad: Se trataría de dar otra vuelta de tuerca al aumento contributivo de las familias para adelgazar un poco más el papel del Estado, justo ahora que sabemos que los salarios han bajado en el último año en torno a un 7%, y cuando el ministerio ya tiene experiencia en reducir becas y aumentar tasas universitarias. Este copago, además, no es nuevo en otros tramos del sistema educativo.

Ya lo han exigido a las familias en educación infantil y FP, al mismo ritmo que les disminuían a ellas y a los profesores su participación en la gestión de los centros. Sólo quedarían, pues, los Bachilleratos para completar el copago en todos los tramos educativos.



# La educación infantil

La importancia de la etapa educativa de 0 a 3 años, especialmente entre los niños con un entorno social o familiar más complicado (que son precisamente los que tienen más problemas para acceder a este tipo de servicios), está cada vez más fuera de duda. Pero incluso en el ámbito de la educación formal, obligatoria y gratuita, la constatación de que estamos dejando atrás a demasiados niños se repite.

**6J CONCENTRACIÓN**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**  
**18.00H**



980 0429 7 2958 334666

**LA EDUCACIÓN INFANTIL  
NO ES UN NEGOCIO  
ES UN DERECHO**

## ¡Sin complejos!

En nuestro país, el 31 de enero de 2012, el Ministro de Educación, Ignacio Wert, realizó ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, y como respuesta a una pregunta de la Sra. Fernández-Dávila del BNG, la siguiente reflexión:



“Me plantea usted -y me parece muy interesante el planteamiento- la cuestión de la educación de 0 a 3 años. Se lo voy a decir con toda franqueza, señora Fernández Dávila, yo creo que eso no es educación, creo que es básicamente conciliación (...) El proceso educativo propiamente dicho empieza a los 3 años y esto tenemos que encajarlo en lo que es sustancialmente, un apoyo a la conciliación”.

Pero tres años antes....

Tras una ardua tarea, y meses de intensas negociaciones, la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada no Concertada ha conseguido que la Comunidad de Madrid eleve de 10.000 a 30.000 euros por miembro de la unidad familiar el límite de renta para la desgravación de los gastos de enseñanza, en aquellas familias que hayan confiado la educación de sus hijos a centros privados. Así, se incrementa también la cuantía máxima deducible por hijo de 500 a 900 euros.



## Carta dirigida a los padres de los alumnos del Colegio Internacional Aravaca

Estimados Padres,

En esta etapa en la que estamos inmersos de coyuntura económica y social, me complace informarles que después de mucho tiempo de trabajo por parte de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada no Concertada, la deducción fiscal es una realidad para la mayoría de las familias que confían la educación de sus hijos en centros privados de la Comunidad de Madrid.

La deducción de los gastos de enseñanza en la declaración de la renta de 2011, será de 900 € por cada hijo y podrán aplicarla todas las familias con rentas de hasta 30.000 € por cada miembro de la unidad familiar. Es decir, que si está compuesta por los padres y un hijo la renta a considerar será de 90.000 € al año, con dos hijos de 120.000 € y así sucesivamente.

Para más información La Ley está publicada en el BOCM de 29 de diciembre. Se encuentra regulado en el artículo 1 de la LEY 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.

Me llena de alegría poder comunicar oficialmente esta información, ya que una gran parte de nuestras familias gozarán de este derecho, que en estos momentos tan difíciles para todos, no deja de ser una motivación más para los que confiamos en la educación privada para nuestros hijos.

Reciban un cordial saludo,  
Marta Martínez, Directora

# Cesión de suelo público:

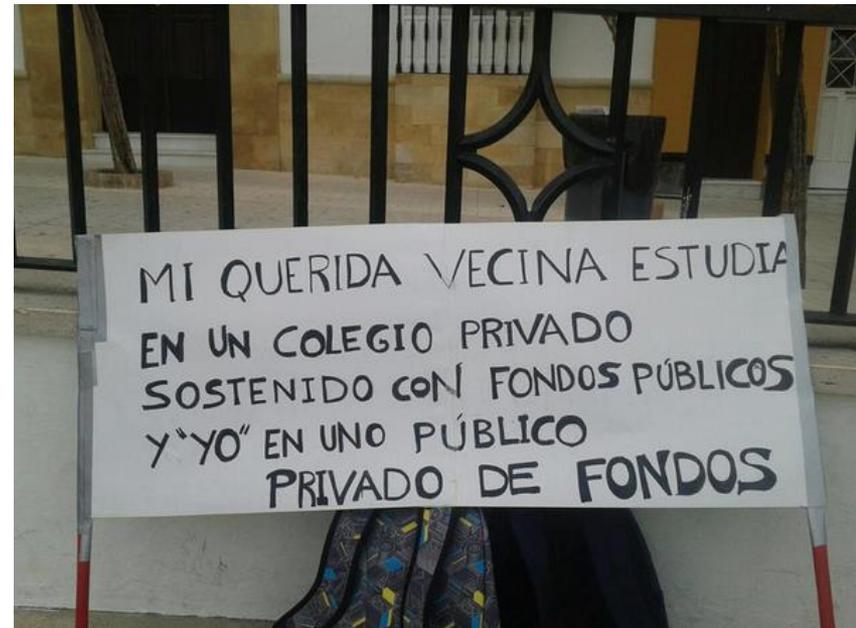
A la vista del canon que la Comunidad de Madrid cobra a los centros privados (y en muchas ocasiones ultracatólicos) por la cesión de suelo público situado en terrenos pertenecientes a los municipios (pero de carácter supramunicipal) podríamos estar hablando directamente de regalos o incluso de malversación:

[Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.](#)

## CAPÍTULO VII. DE LA MALVERSACIÓN.

### Artículo 434.

La autoridad o funcionario público que, con ánimo de lucro propio o ajeno y con grave perjuicio para la causa pública, diere una aplicación privada a bienes muebles o inmuebles pertenecientes a cualquier Administración o Entidad estatal, autonómica o local u Organismos dependientes de alguna de ellas, incurrirá en las penas de prisión de uno a tres años e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a seis años.



## Derivación del alumnado de la red pública a la privada (“Área única” y “Cheque escolar”).

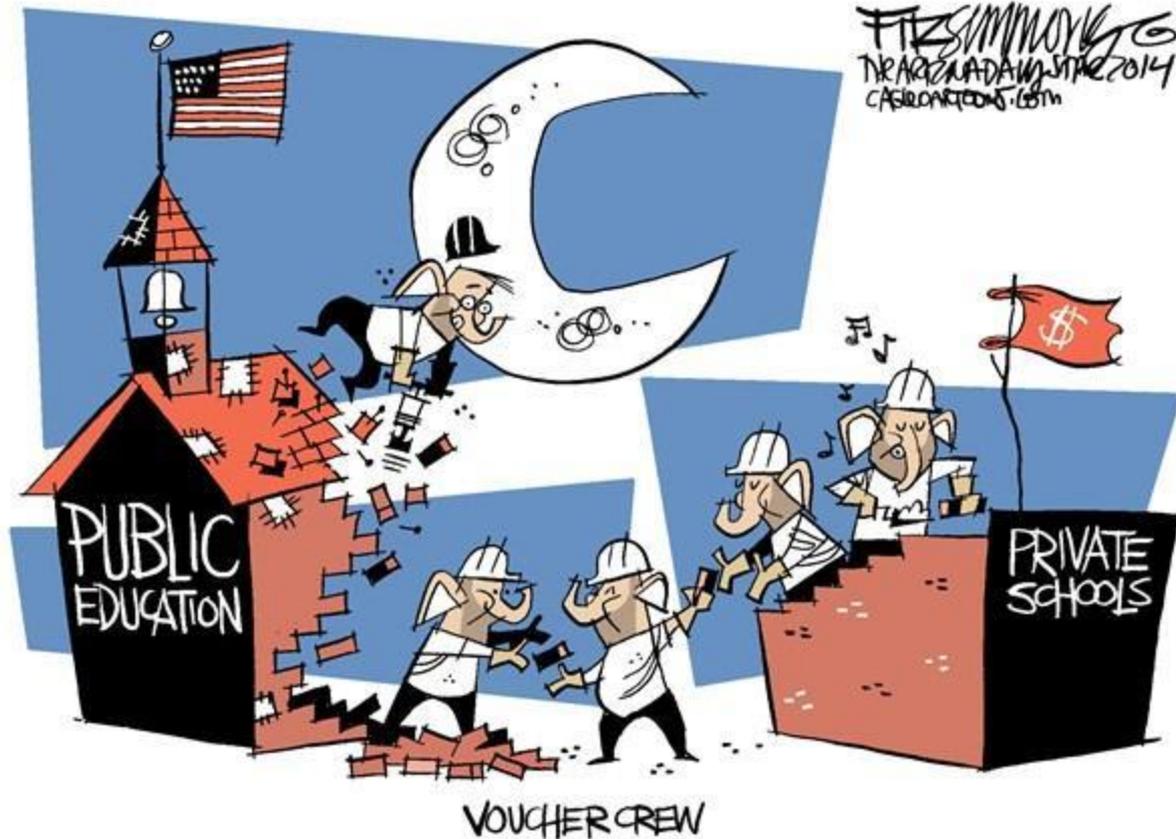
El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en abril de 2013 el decreto de libertad de elección de centro escolar, que elimina definitivamente todas las zonas de escolarización y de influencia y establece la zona única educativa. La consejera de Educación, **Lucía Figar**, dijo que "de esta forma se permite la **libertad de elección** de centro sostenido con fondos públicos en todo el territorio de la Comunidad de Madrid". Sin embargo en muchos casos se facilita aún más la libre elección del alumnado por parte de algunos colegios.



En cuanto al **cheque escolar** me remito a lo que dice wikipedia al respecto:

“es un sistema de financiación educativa que consiste en que el Estado entrega a los padres una cantidad de dinero (o un bono canjeable) por cada hijo en edad escolar, cantidad con la que se abonarían los gastos del centro educativo donde aquellos eligiesen matricularlo, según su conveniencia particular.

Su objetivo es mejorar la calidad de la educación a través de la competencia en el mercado educativo. Esto obliga a la educación estatal a estar en competencia directa con la educación de iniciativa privada y mejorar su servicio, ya que caso contrario se reduciría la financiación de las escuelas estatales si los padres optan por retirar a sus hijos en favor de una escuela privada.”



# Recortes Pública/concertada

Madrid recorta el gasto en la escuela pública el triple que en la concertada ([El País, 4-9-13](#))

		Variación Pública	Variación Concertada
Gasto total	Infantil, Primaria, Especial.	-5,7	+4,6
	ESO, BTO, FP.	-20,9	-5,7
Alumnos	Infantil, Primaria, Especial.	-0,5	+4,2
	ESO, BTO, FP.	+1,0	+2,7
Gasto por alumno	Infantil, Primaria, Especial.	-5,2	+0,3
	ESO, BTO, FP.	-21,7	-2,6
Gasto medio por alumno		-13,5	-3,5

## **Pública/concertada. Los datos de Puente de Vallecas**

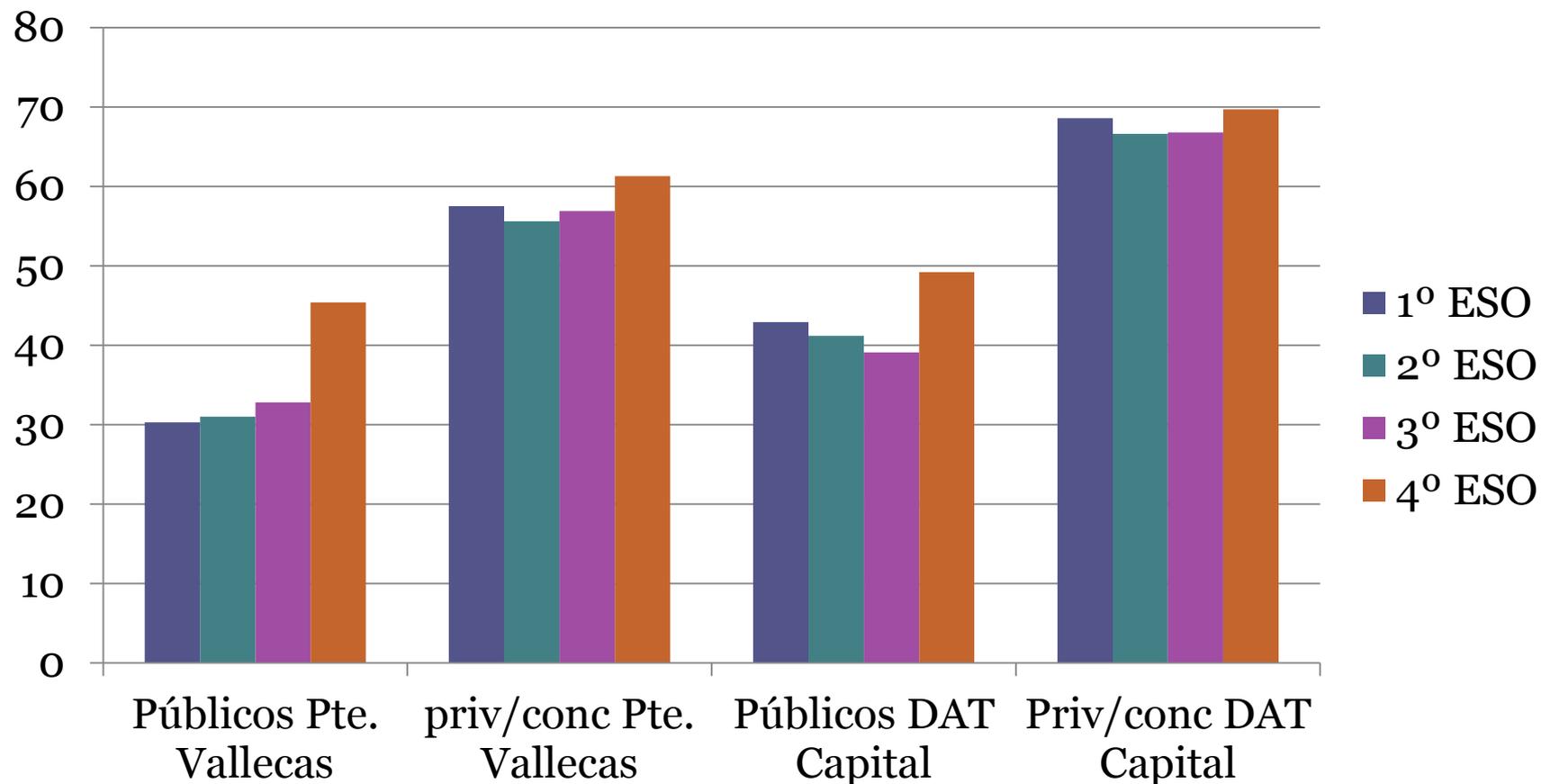
Porcentajes de alumnado que acaba el curso con todas las asignaturas aprobadas. Curso 2009-10

	<b>1º ESO</b>	<b>2º ESO</b>	<b>3º ESO</b>	<b>4º ESO</b>
Públicos Pte. Vallecas	30,3	31	32,8	45,4
priv/conc Pte. Vallecas	57,5	55,6	56,9	61,3
Públicos DAT Capital	42,9	41,2	39,1	49,2
Priv/conc DAT Capital	68,6	66,6	66,8	69,7

Obsérvese la diferencia

-Entre centros públicos y concertados

-Entre Punteo de Vallecas y Madrid Capital

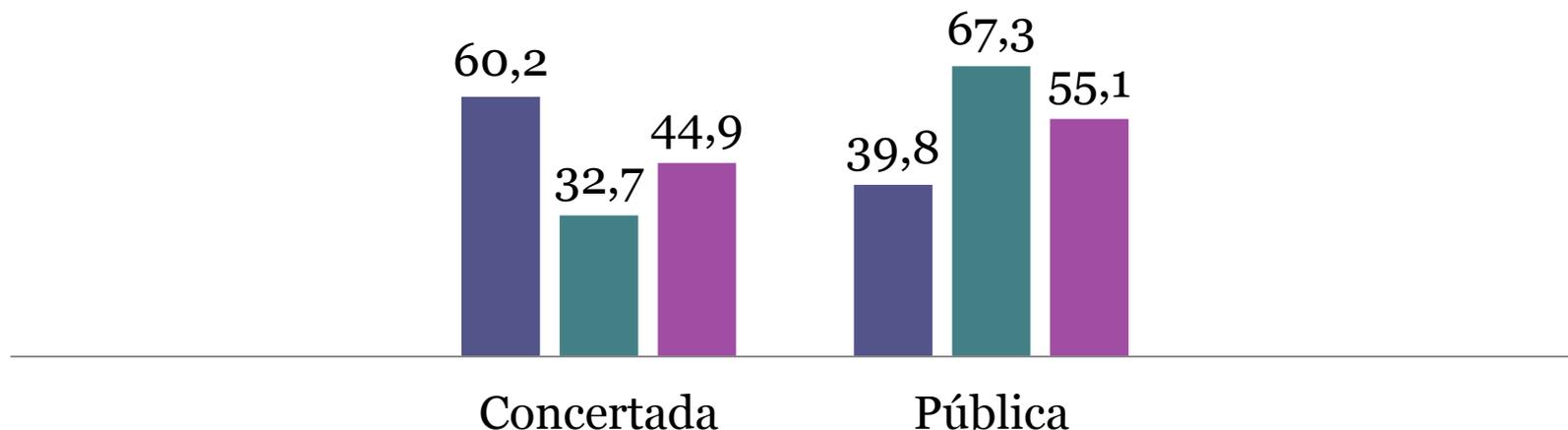


¿qué explica la diferencia de resultados entre la red pública y la privada concertada?

Veamos cómo se reparte el alumnado en los distritos de Vallecas en ese curso, limitándonos a la etapa de ESO.

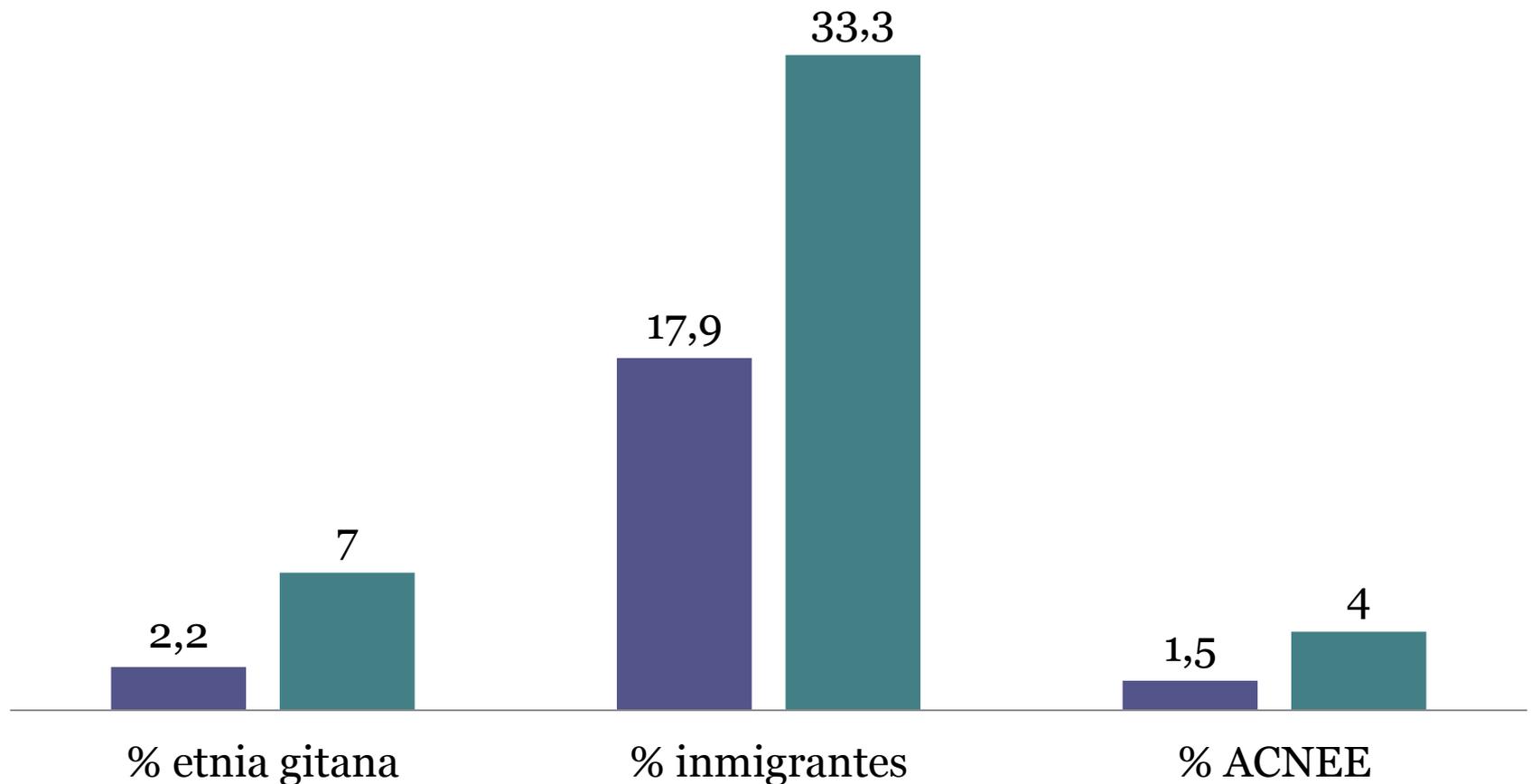
	% alumnado	%Etnia Gitana	% Inmigrantes	% ACNEES
Concertada	60,2	32,7	44,9	36,3
Pública	39,8	67,3	55,1	63,7

■ %alumnado   ■ %Etnia Gitana   ■ % Inmigrantes



## Porcentajes de tipos de alumnado en los centros de ESO en Puente de Vallecas (09-10)

■ Concertada ■ Pública



Aquí estamos ante el *quid* de la cuestión: nuestros IES atienden a un tipo de población difícil, que tiene tanto derecho a una buena educación como cualquier ciudadano. Esa atención no se les puede ofrecer con garantías si se concentran en unos pocos centros –en este caso públicos, pero sería igual si la concentración se produjera en concertados–, además, ni siquiera es bueno para los concertados, pues pierden la riqueza que supone educar en la diversidad



Un caso concreto: Informe sobre el intento de escolarización de dos alumnos en el colegio XXX del distrito de Puente de Vallecas.



## **Pérdida de puestos de trabajo**(diario Público 12-3-13):

En cuatro años la escuela pública madrileña ha perdido 6.982 profesores. Es la conclusión de un informe comparativo realizado por FETE-UGT Madrid sobre la evolución de las plantillas docentes y el alumnado en la enseñanza pública en los últimos diez años.

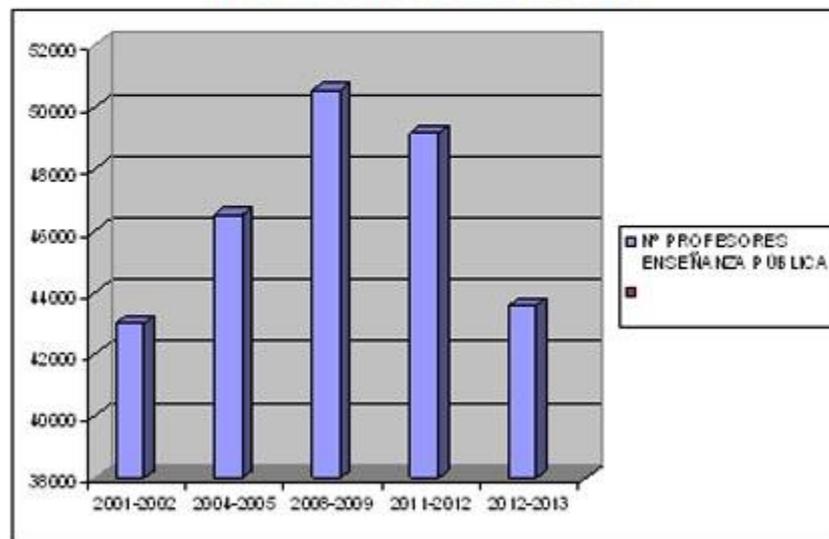
El número de docentes ha disminuido un 14% desde el año

2009, **volviendo prácticamente a valores del curso 2001-2002** (ver tabla).

Mientras tanto, el número de alumnos desde el curso 2008-2009 ha aumentado en un 17,18%.

2001-2002	2004-2005	2008-2009	2011-2012	2012-2013
43.009	46.518	50.560	49.172	43.578

*Evolución del nº de profesores en la Enseñanza Pública madrileña 2001-2013*



Esa pérdida de puestos de trabajo ha tenido como consecuencia la elevación de las ratios, la desaparición de desdobles, apoyos y refuerzos, la reducción drástica de la atención a la diversidad, la eliminación o reducción de proyectos de innovación en los centros.



## ¿Qué implicaciones tiene para un profesor pasar de 18 a 20 horas lectivas?

Básicamente el aumento del nº de grupos y por lo tanto de alumnos que tiene que atender y la disminución de las horas complementarias de 12 a 10:

Como se mantienen las 3 guardias, la hora de apoyo a guardias, las 3 complementarias de tutoría y la reunión de departamento, en vez de quedar 4 complementarias para otro tipo de cuestiones (proyectos, preparación de prácticas, de actividades extraescolares, etc.) quedan solo 2. Es decir, se ha reducido a la mitad el tiempo dedicado a aspectos considerados “menores” por la Administración, pero que son esenciales para la buena marcha de un centro y la calidad de la educación.

Se resiente, pues, el tiempo que se puede dedicar a la atención personalizada al alumnado y sus familias.

# Repudiamos y despedimos a nuestros profesores



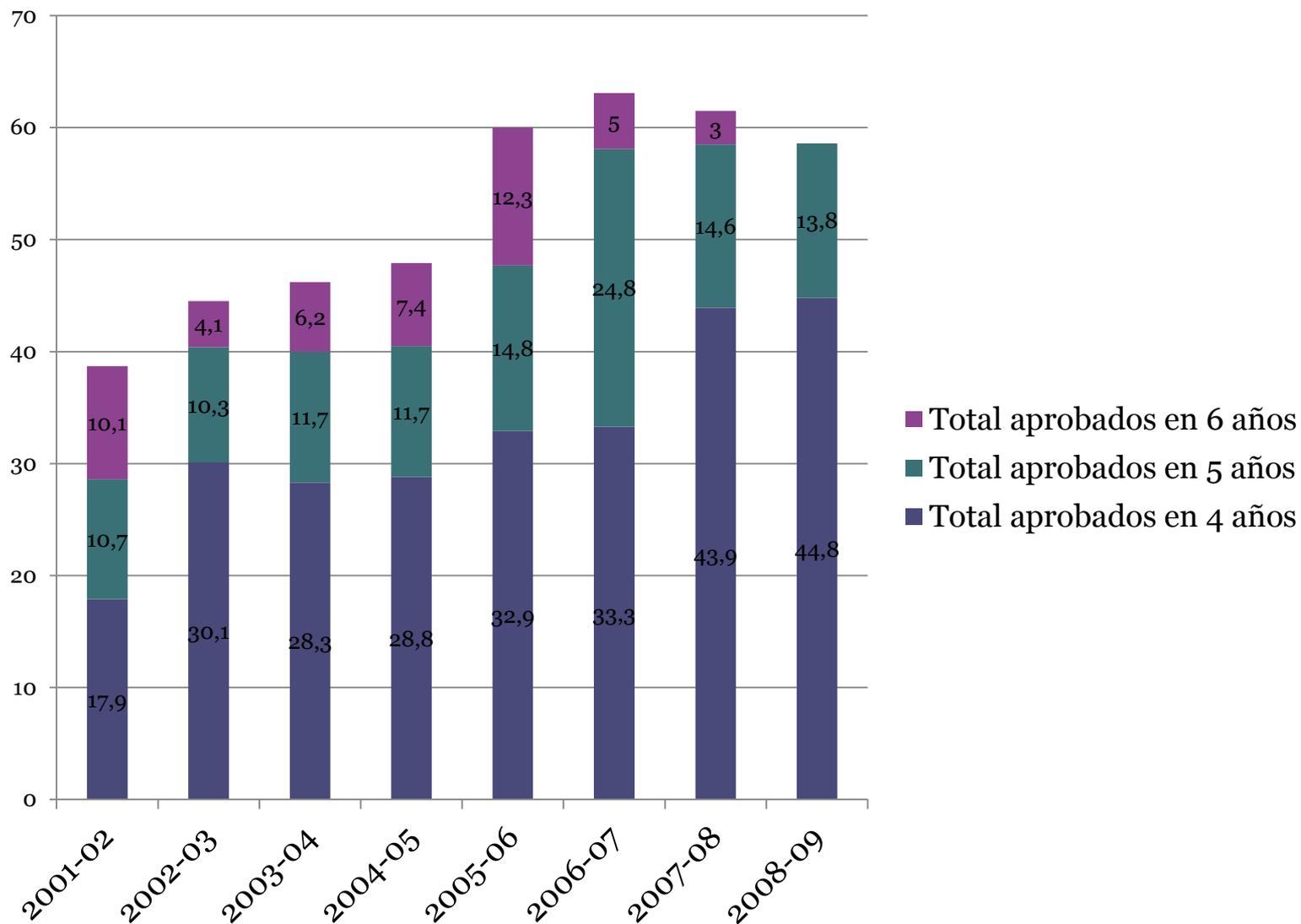
La Suma de Todos  
para esos pocos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Comunidad de Madrid

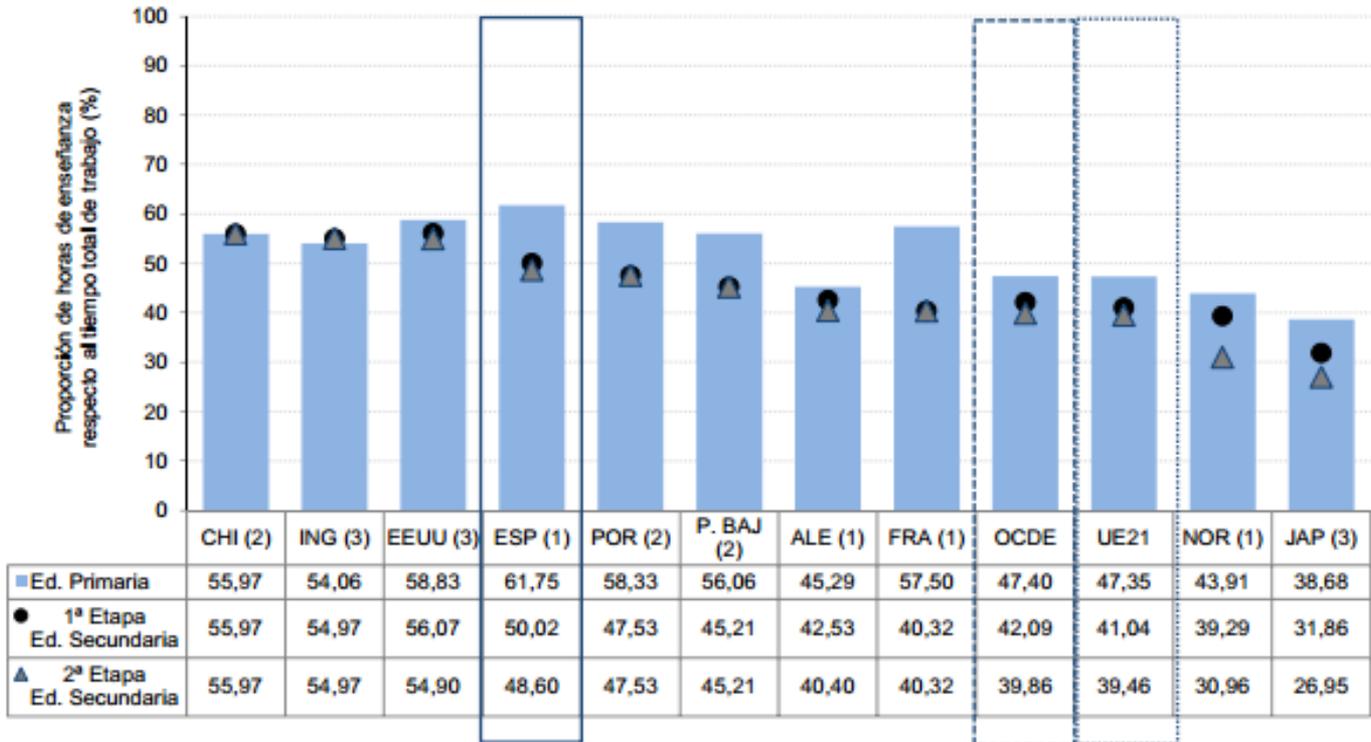
## El caso del IES Madrid Sur (Puente de Vallecas)

<b>Curso</b>	<b>Nº alumnos</b>	<b>Nº Grupos</b>	<b>Profesorado de compensatoria</b>	<b>Profesorado cupo ordinario</b>	<b>Profesorado total</b>	<b>Ratio alumnos/ profesor</b>
<b>09-10</b>	761	28 ord 4 Div 1 A.E. 1 GECS	3,5 3 de G.S.C. 2 de A.E. 1 PTSC	69	82	<b>9,3</b>
<b>10-11</b>	765	29,5 ord 4 Div 1 A.E.	3,5 2 de A.E 1 PTSC	68	79	<b>9,7</b>
<b>11-12</b>	807	29,5 ord 4 Div 1 A.E.	3 2 de A.E 1 PTSC	60	72	<b>11,2</b>
<b>12-13</b>	925	31 ord 4 Div	2,5 1 PTSC	62,5	68,5	<b>13,5</b>
<b>13-14</b>	962	30 ord 4 Div	1,5 1 PTSC	60	65,5	<b>14,7</b>
<b>14-15</b>	983	30,5 ord 4 Div	1,5 1 PTSC	61	66,5	<b>14,8</b>

## Y eso, ¿se nota?: la evolución en nuestros resultados.



El gráfico siguiente muestra la proporción de horas de enseñanza respecto al total de horas de trabajo: una proporción alta significaría que los profesores dedicarían menos tiempo a las actividades antes mencionadas, por lo que podría influir negativamente en la calidad de la enseñanza. (datos de 2012, antes del aumento)



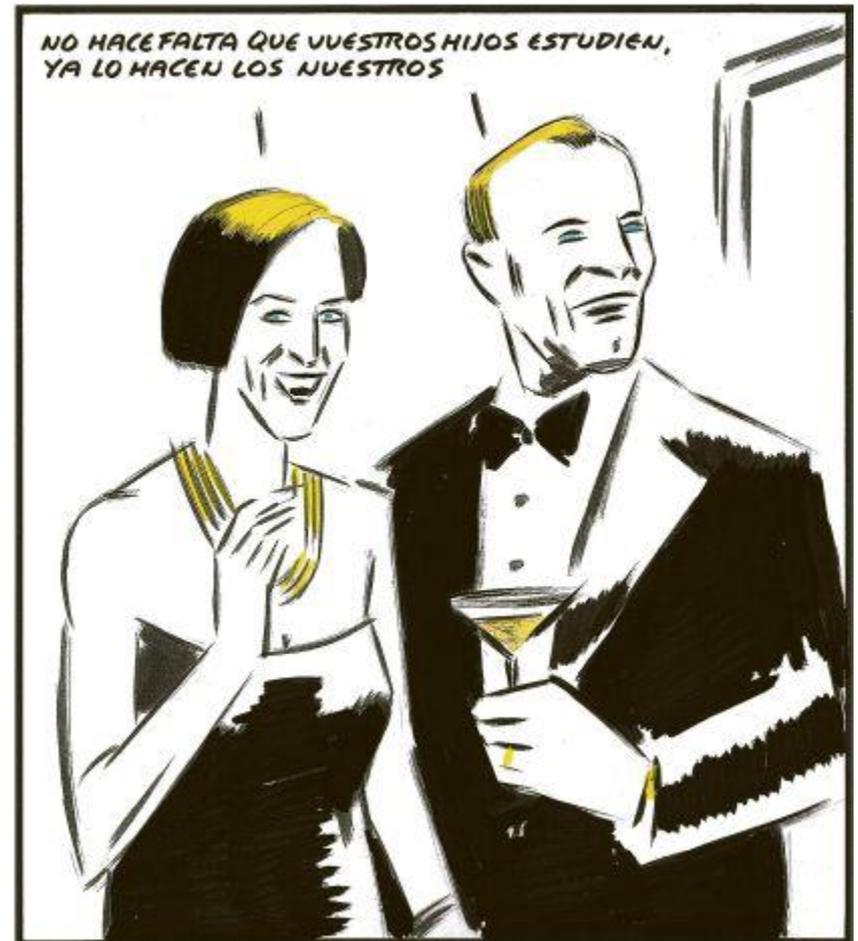
Así, en los países de la OCDE y de la UE21, en Educación Primaria, un 47% del tiempo total de trabajo de los profesores se dedica a la enseñanza, en la primera etapa de Educación Secundaria esta proporción es de un 41%-42% y en la segunda etapa de Educación Secundaria es de un 39%-40%. En España, el porcentaje de horas de enseñanza es más alto que en el promedio de la OCDE: un 62% en Educación Primaria y un 50% aproximadamente en las dos etapas de Educación Secundaria

# Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa: LOMCE

Proceso de aprobación:

- Ley con fecha de caducidad
- Fuerte rechazo de la comunidad educativa
- Críticas del Consejo de Estado
- Dos documentos, cuatro borradores.
- Ni libro blanco ni proceso de discusión.

(Esta, y las siguientes diapositivas sobre la LOMCE, toman como base una presentación de Pedro Uruñuela, ex-inspector de educación, de diciembre de 2013).

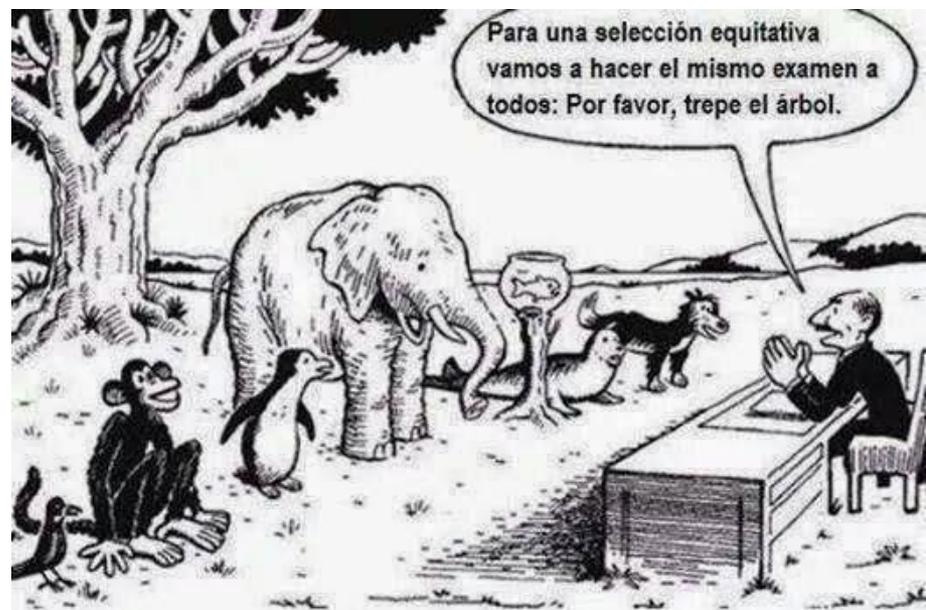


## Preámbulo LOMCE I:

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Los **TALENTOS**, limitación básica de las posibilidades e itinerarios educativos de los alumnos/as

Supeditación de la **educación** a la **economía**, que marca las necesidades y demandas.  
Ruptura con la tradición humanista de la educación



**El sistema de educación en una imagen.**

"Todo el mundo es un genio. Pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar un árbol, pasará el resto de su vida creyendo que es un idiota." - Albert Einstein.

# **Preámbulo LOMCE I.**

**Todos los estudiantes poseen talento, pero la naturaleza de este talento difiere entre ellos, por lo que el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo**

**El reconocimiento de esta diversidad entre alumno o alumna en sus habilidades y expectativas es el primer paso para el reconocimiento de una estructura educativa que contemple diferentes trayectorias**

**Sistema capaz de canalizar a los estudiantes hacia las trayectorias más adecuadas a sus capacidades**

**Se hacen realidad sus aspiraciones y se convierten en rutas que facilitan su empleabilidad, estimulen el espíritu emprendedor pudiendo elegir la mejor opción de desarrollo personal y social.**

**Los estudiantes con problemas de rendimiento deben contar con programas específicos de apoyo**

**Reto: crear condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos**

## Preámbulo LOMCE I.

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país; el nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro global



## ***Diagnóstico de los problemas del sistema educativo Preámbulo LOMCE V.***

El abandono educativo temprano: un 26,5%

Los resultados en evaluaciones internacionales



El fracaso escolar (?)



¿No hay más problemas en el sistema educativo?

“La objetividad de los estudios comparativos internacionales, que reflejan como mínimo el estancamiento del sistema, llevan a la conclusión de que es necesaria una reforma del sistema educativo que huya de los debates ideológicos que han dificultado el avance en los últimos años. Es necesaria una reforma sensata, práctica, que permita desarrollar al máximo el potencial de cada alumno o alumna.”

Dice, textualmente la LOMCE:

“Por otra parte, el Informe PISA 2009 arroja unos resultados para España que ponen de relieve el nivel insuficiente obtenido en comprensión lectora, competencia matemática y competencia científica, muy alejado del promedio de los países de la OCDE.”



## ¿Realmente son tan malos los resultados de PISA? (Datos de 2012)

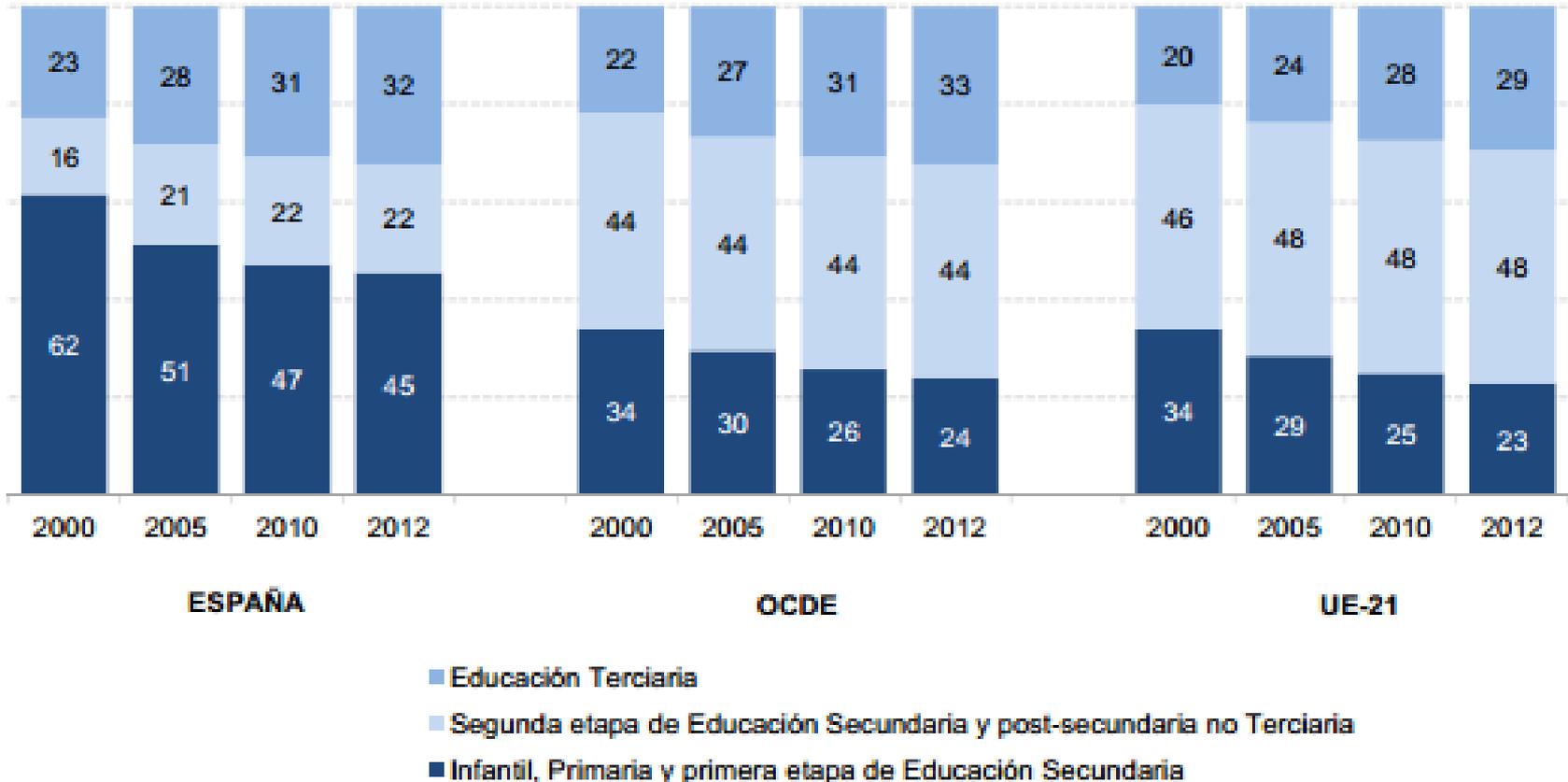
**La puntuación media de España en lectura (488)** es significativamente inferior al promedio de la OCDE(496), pero no respecto al de la UE(489). Además, el alumnado español consigue en lectura un rendimiento similar al de la misma edad de Estados Unidos, Dinamarca, República Checa, Italia, Austria, Hungría, Luxemburgo, Portugal, Israel, Suecia, e Islandia.

España obtiene una puntuación media de 484 puntos **en matemáticas**, 10 puntos por debajo del promedio de la OCDE (494) y 5 puntos por debajo del promedio de la UE (489), siendo la diferencia con la OCDE estadísticamente significativa, pero no con la UE. El rendimiento del alumnado de España está con un 95% de confianza, en el intervalo de 481 a 488 puntos. De modo que los resultados de España no se diferencian significativamente de los del Reino Unido), Luxemburgo , Noruega , Portugal , Italia, Eslovaquia, Estados Unidos, Suecia y Hungría, ya que los intervalos de confianza de estos países coinciden, al menos en parte, con el de España.

**PANORAMA DE LA  
EDUCACIÓN. INDICADORES  
DE LA OCDE 2014.  
INFORME ESPAÑOL**

España se sigue posicionando entre los países de la OCDE con mayor proporción de su población que solo ha alcanzado la ESO o menos (45 % población adulta), muy por encima de la media de la OCDE (24 %) y la UE-21 (23 %).

**Evolución del nivel de formación de la población adulta (25–64 años) (2000-2012)**

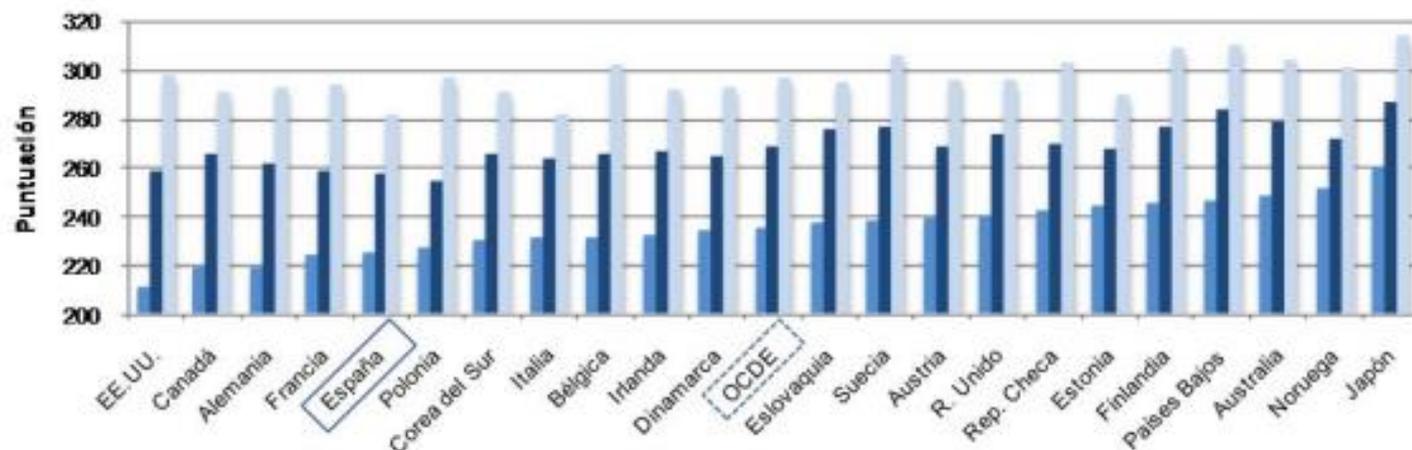


### Puntuación PIAAC en comprensión lectora y matemáticas según nivel educativo (2012)

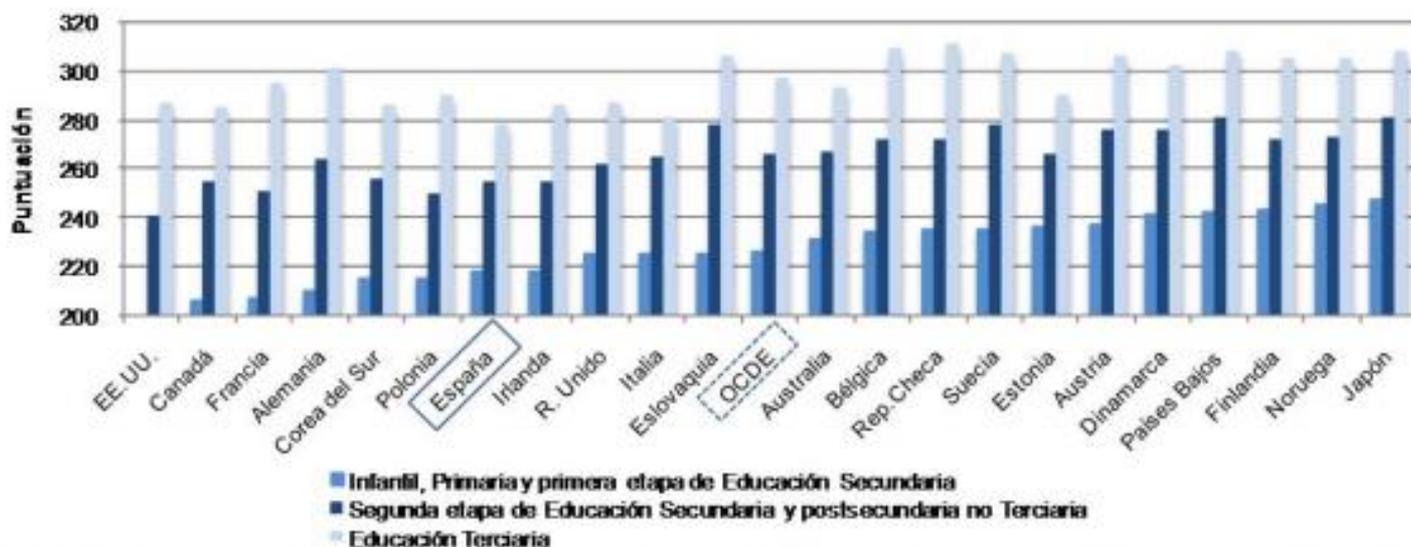
Los países están ordenados de forma ascendente según la puntuación PIAAC de las personas entre 25-64 años con nivel educativo inferior a Segunda etapa de Educación Secundaria

El Programa internacional para la evaluación de las Competencias de la Población Adulta (PIAAC, por sus siglas en inglés) realizado por la OCDE, evalúa las competencias en comprensión lectora, matemáticas y resolución de problemas en entornos tecnológicos para el grupo de personas entre 16 y 65 años.

#### Comprensión lectora



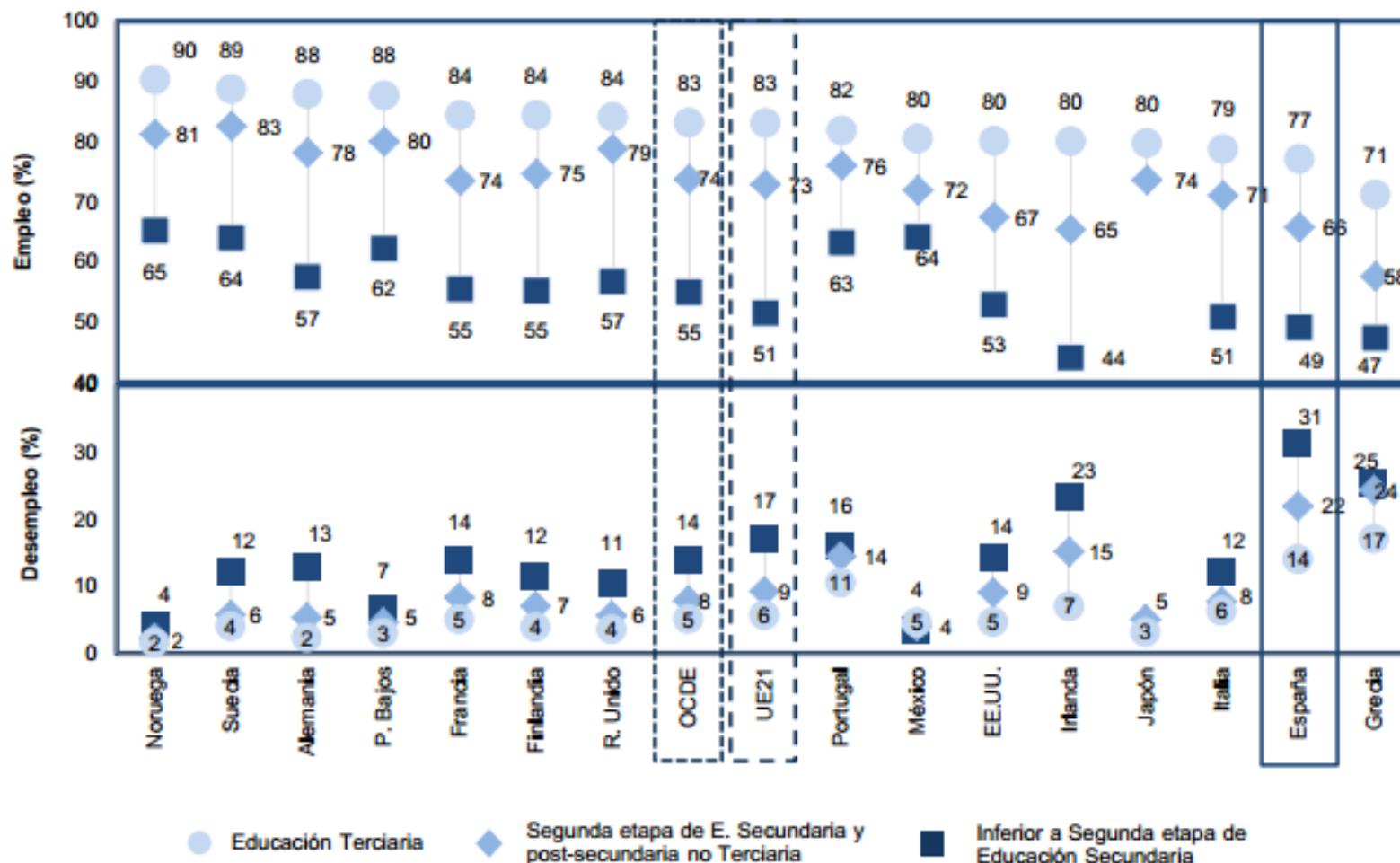
#### Matemáticas



Nota: El dato de Bélgica corresponde a Flandes y el correspondiente a Reino Unido incluye solamente a Inglaterra e Irlanda del Norte.

### Tasas de empleo y desempleo y nivel de formación (2012)

Porcentaje de población empleada y desempleada de 25 a 64 años entre la población activa de la misma edad, según nivel de formación.



Los profesores españoles declaran que la formación recibida es adecuada en cuanto a contenidos (un 64,5 % frente a un 72,5 % de la media OCDE), pero **no en pedagogía y práctica** (alrededor de un 44 % en ambos campos, en comparación con un 69 % y un 67 % en la OCDE)



Cosas que se dicen en el capítulo III del Preámbulo pero que luego no se es consecuente con ellas:

La escuela, y en especial la escuela pública, han encontrado su principal razón de ser en la lucha contra la inevitabilidad de las situaciones de injusticia o de degradación que han ido acaeciendo en cada momento de su historia. La escuela moderna es la valedora de la educación como utopía de justicia social y bienestar. Acorde con esta función, la presente Ley Orgánica orienta la escuela al servicio de una sociedad que no puede asumir como normal o estructural que una parte importante de sus alumnos y alumnas, aquellos que abandonan las aulas antes de disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicos, o aquellos cuyo nivel formativo esté muy por debajo de los estándares de calidad internacionales, partan en el inicio de su vida laboral en unas condiciones de desventaja tales que estén abocados al desempleo o a un puesto de trabajo de limitado valor añadido...

...Las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.

La LOMCE se plantea como objetivos:

Reducir abandono educativo temprano

Estimular el espíritu emprendedor de los estudiantes

Mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y titulados en ESO

Mejorar la empleabilidad

Para ello plantea  
cinco grandes ejes:

**Aumento de la autonomía de los centros**

**Refuerzo capacidad de gestión de la dirección  
centros**

**Racionalización oferta educativa**

**Flexibilización de las trayectorias**

**Evaluaciones externas fin de etapa**

# Educación Primaria

```
graph LR; A[Educación Primaria] --> B[Desaparecen los ciclos: seis cursos. También desaparece la materia "Conocimiento del medio" se divide en dos]; A --> C[Es objetivo de la etapa el desarrollo del espíritu emprendedor; se trabajará en todas las áreas]; A --> D[Dos evaluaciones de diagnóstico, en 3º y 6º. Se adoptarán medidas ordinarias y extraordinarias adecuadas, si bajos resultados];
```

Desaparecen los ciclos: seis cursos.  
También desaparece la materia  
“Conocimiento del medio” se divide en dos

Es objetivo de la etapa el desarrollo del  
espíritu emprendedor; se trabajará en  
todas las áreas

Dos evaluaciones de diagnóstico, en 3º y  
6º. Se adoptarán medidas ordinarias y  
extraordinarias adecuadas, si bajos  
resultados

# Artº 18: materias de Primaria

Asignaturas **troncales**, en cada uno de los cursos



- Ciencias de la Naturaleza, Sociales, Lengua y Literatura, Matemáticas y 1ª lengua extranjera.
- El MEC fijará los contenidos y el horario para todas las CCAA

Asignaturas **específicas**, en cada uno de los cursos



- Educación Física y Religión / Valores sociales y cívicos
- También E. Artística y 2ª lengua extranjera, más Religión/ Valores
- Las CCAA fijarán los horarios y contenidos

Asignaturas de **libre configuración autonómica**



- Lengua cooficial y Literatura
- Otra más, ofrecida por la Admón. o el centro

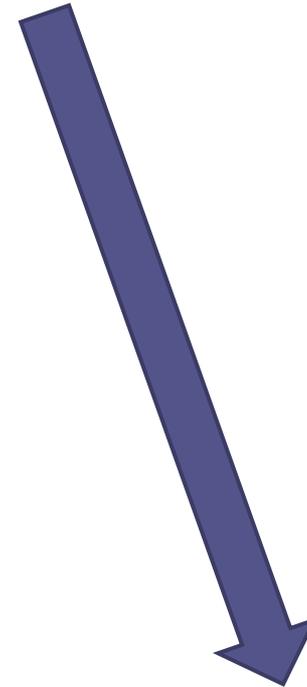
## *Artº 23 bis: Ciclos de Educación Secundaria*



1º ciclo de tres años académicos, y se organizará por materias



2º ciclo, fundamentalmente propedéutico, de un curso (4º)



## *Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento en 1º ciclo (Sustituyen a los programas de diversificación)*

**El Gobierno definirá las condiciones básicas. Metodología específica para obtener el Título**

**Buscan que puedan cursar hasta 4º y obtener el Graduado con metodología específica y otra organización de contenidos**

**Tienen que haber repetido un curso en cualquier etapa, o haber hecho 1º y no estar en condiciones de promocionar a 2º.**

**Pueden ser de uno o dos años de duración**

**Dirigidos a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje no imputables a falta de estudio**

## Artº 42: los ciclos de FP básica ()

Sustituyen  
a los PCPI

Titulación:  
competencia  
profesional  
nivel 1. No  
graduado

No hay  
titulación  
académica,  
sólo  
profesional

Garantizarán la adquisición de las competencias básicas del aprendizaje permanente a través de:

**Bloque de Comunicación y CS: Lengua, Lengua extranjera y Ciencias Sociales**

**Bloque de Ciencias aplicadas: Mt y CN aplicadas a un contexto personal y aprendizaje en un entorno profesional**

**Deben adaptarse a las características personales, y preparar para el trabajo en equipo**

**Garantizar conseguir la cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales**

# ESO: artículo 25.- 4º curso de ESO

Aspectos  
generales



- Dos opciones: enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas
- Para iniciación Bº o a FP
- No vinculantes las opciones de 3º

Asignaturas  
troncales, opción  
académica



- GH, Lengua castellana, Mt académicas, 1ª Lengua extranjera
- Dos a elegir: BG, Economía, FQ, Latín

Asignaturas  
troncales, opción  
aplicada



- GH, Lengua castellana, Mt aplicadas, 1ª Lengua extranjera
- Dos a elegir: Ciencias aplicadas, Iniciación actividad emprendedora y empresarial, Tecnología

## Evaluación y titulación ESO y Bachillerato

Aprobar  
cursos +  
'reválida'

Examen para  
ingreso  
Universidad

Corregida  
por expertos  
externos

Pasar de una  
vía a la otra?  
imposible

Y, ¿el alumno  
que no apruebe  
la reválida?

# Artº 41: condiciones de acceso

## Ciclos de FP Básica

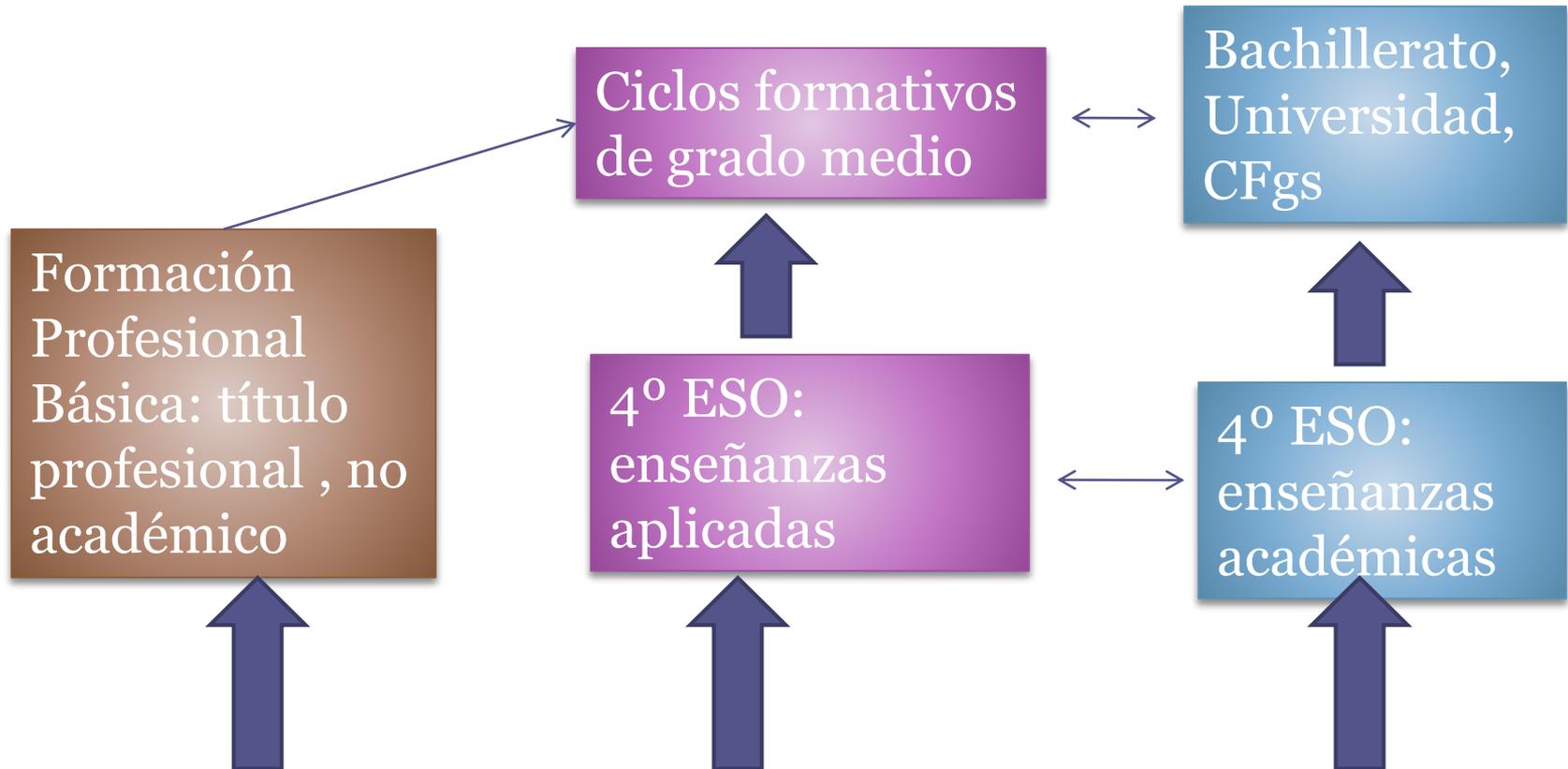
- Quince años cumplidos y no más de 17
- Haber cursado 1º ciclo ESO sin poder promocionar a 4º, o excepcionalmente 2º ESO

## Ciclos de FP de grado medio

- Título de ESO por enseñanzas aplicadas
- Título de Bachiller/universitario
- Técnico FP básico/FP
- Prueba de acceso + 17 años
- Curso específico
- Si se supera la demanda, prueba específica

## Ciclos de FP de grado superior

- Ser admitido por un centro tras superar procedimiento admisión
- Título de Bº o certificado, FPgm
- Prueba de acceso + 19 años
- Si se supera la demanda, prueba específica



**ESO: 1er ciclo, 3 cursos**

**EDUCACIÓN PRIMARIA: 6 cursos**

**EDUCACIÓN INFANTIL: 2 ciclos**

## Artº 84,2: criterios admisión alumnos

Si el centro tiene especialización curricular o plan de calidad, criterio de rendimiento académico hasta un 20% de la puntuación

No constituye discriminación la admisión de alumnos o la organización de la enseñanza diferenciada por sexos

# *Autonomía y organización de los centros (principales cambios)*

**No obligación de ofrecer plazas públicas en nuevas zonas**

**Director podrá seleccionar profesorado**

**Conciertos: en función de la demanda**

**Consejo escolar no decisorio, sólo consultivo**

**Especialización curricular, ranking de centros, recursos**

**Director nombrado por la Administración**

**Se incrementan las competencias del director**

En resumen:

**Revisión a fondo del sistema educativo, con transformaciones significativas**



***Un proyecto de retroceso, no de progreso***

***Criterios para valorar las propuestas:***

- ¿Seleccionar a los más dotados, curriculum personal, o un instrumento compensador para todos?
- ¿Excelencia, para quién?, ¿Excluyente o unida a la equidad?
- ¿La educación es un derecho básico o es un bien/servicio que se oferta en el mercado?
- El sentido e importancia de la escuela pública

# ¿Qué hay que hacer?

Propuestas UNICEF 2014

## **Apuesta por la Educación de calidad e inclusiva:**

- Cumplir la meta del Programa Nacional de Reformas de abandono escolar temprano de un 15% en 2020, y un 23% en 2015 (situación actual 23,5%).
- Otras metas: reducción del fracaso escolar al 15% (alumnos que acaban la enseñanza obligatoria sin obtener el título de ESO), actualmente 23,1%.
- Facilitar y promover activamente el acceso a la enseñanza 0-3 años, especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, familiar o de discapacidad.
- Establecer un pacto por la renovación del sistema educativo con un horizonte de estabilidad en las normativas y en el modelo.
- Garantizar la estabilidad de los recursos económicos en el sistema educativo, manteniendo (al menos) tanto el porcentaje sobre el PIB como el gasto por alumno.
- Reforzar el enfoque inclusivo del sistema: garantizar el apoyo escolar los alumnos en desventaja, las becas a los alumnos que las necesiten, y avanzar en la gratuidad real de la educación obligatoria.
- Promover la participación infantil y familiar, y de la comunidad educativa en su conjunto, en el sistema educativo y en el desarrollo de las medidas anteriores.

¿Qué hay que hacer? (Primera declaración del Foro de Sevilla. Octubre 2012)

**DEBATE.** Necesitamos un auténtico debate nacional que permita la reconstrucción, en su caso la refundación, del sistema educativo sobre la base de un amplio acuerdo social y no, tras la negativa a un pacto de Estado, una ley revanchista e ideológica, sin diálogo con la oposición ni con el mundo de la educación, apenas maquillada con un nada fiable foro virtual.

**ESCUELA PÚBLICA.** La escuela es la columna vertebral de la ciudadanía. Nuestra peculiar historia nos ha legado un sistema dual, y el gobierno emite alarmantes señales de desdén por la escuela pública y apoyo a la enseñanza privada y confesional. El deber de las administraciones es articular un sistema público de educación igualitario y efectivo con una gestión eficaz y eficiente del subsistema estatal y unas reglas claras y cohesivas para el privado.

**CALIDAD.** No existe un consenso sobre la noción de calidad educativa. Se está imponiendo una visión restringida a las calificaciones obtenidas en exámenes y pruebas, internas y externas, de papel y lápiz, basadas en una concepción factual y declarativa del conocimiento que empobrece el sentido del aprendizaje y la educación. Los resultados escolares entendidos así no son un indicador sostenible de la calidad educativa.

**FRACASO.** El fracaso no es anónimo; tiene nombre, historia y cultura. No se produce súbitamente. Es el resultado de un proceso que se puede identificar y prever. Tiene que ver con el tipo de contenido, descontextualizado y sin sentido, que se enseña y evalúa y con un proceso de enseñanza y aprendizaje que no facilita ni promueve que el alumnado establezca conexiones y elabore sus propios significados y conocimientos.

**SOLIDARIDAD.** La respuesta al elevado fracaso escolar, y el subsiguiente abandono, no debe ser naturalizarlo sino, por el contrario, concentrar medios diferenciales y adicionales sobre grupos e individuos en riesgo, es decir, perseguir los objetivos comunes con medios cuantitativamente superiores y cualitativamente más adecuados. Por contra, la ley acepta ese fracaso como inevitable y el gobierno elimina los programas de educación compensatoria y atención a la diversidad, abandonando a su suerte a los alumnos más vulnerables.

**REPETICIÓN.** Lejos de abordar el problema de la repetición de curso, que España encabeza en Europa de forma exagerada, se ha mostrado indiscutiblemente ineficaz, resulta económicamente costosa e ineficiente y constituye una de las principales causas endógenas del fracaso escolar, el gobierno parece querer ampliarla, sistematizarla y convertirla en el determinante de la segregación temprana.

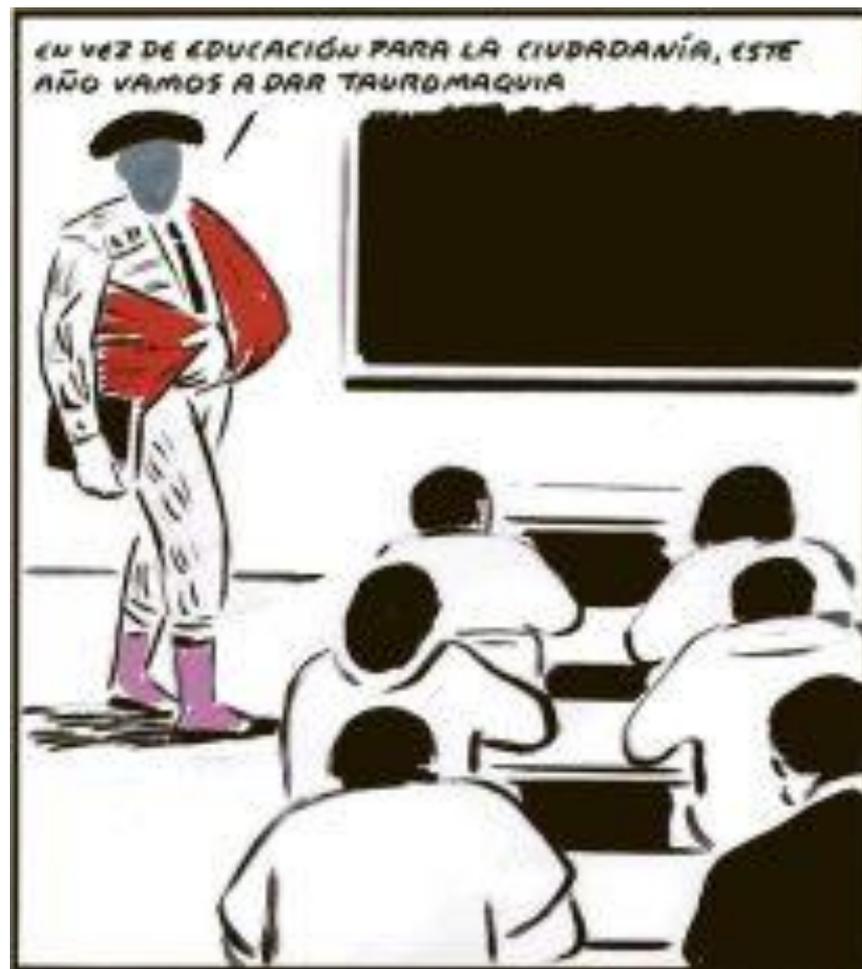
**ITINERARIOS.** Se adelanta la edad en la que se crean itinerarios de hecho irreversibles. Se pretende segregar al alumnado desde 3º de ESO, a los catorce años, reduciendo en dos el tronco común, y se añaden mecanismos que amenazan con adelantar la segregación al segundo curso. La mayoría de países cuya comprensividad llega a los dieciséis obtienen mejores resultados que los que segregan a edades más tempranas. La segregación del alumnado con peores resultados se traduce en una enseñanza de calidad inferior por efecto de una profecía autocumplida.

**EVALUACIÓN.** En la educación obligatoria la evaluación debe tener un claro propósito formativo, de conocimiento y apoyo a los procesos de aprendizaje y desarrollo personal. Una evaluación excluyente, sancionadora y de control –como plantea la LOMCE–, basada en pruebas frecuentes y estandarizadas, es contraria a su sentido educativo y a la diversidad humana, generando abandono y exclusión. La evaluación del sistema requiere una revisión a fondo para garantizar que la sociedad y la comunidad escolar dispongan de información relevante, a través de procesos transparentes y democráticos.

**RECURSOS.** Sin entrar en sus causas, sabemos que los efectos individuales y colectivos de la crisis se concentran en las personas y países con menor nivel de formación. Sabemos que la economía que resurja de ella y los nuevos empleos no serán los mismos, sino que requerirán una fuerza de trabajo más cualificada. Por ello es esencial, precisamente en tiempos de crisis, un esfuerzo cuantitativo y cualitativo en educación.

**SERVICIOS.** Los gobiernos central y autonómicos están recortando partidas que consideran *no esenciales*: comedores, rutas, libros de texto, actividades extraescolares o la jornada escolar misma. Sin embargo, en medio de esta crisis y sabiendo cómo afectan al desempeño escolar las condiciones de vida, la opción debe ser la opuesta: asegurar la gratuidad de transporte, comedor y material escolar, así como evitar la intensificación de la jornada escolar y propiciar un horario de apertura más amplio.

**CIUDADANÍA.** La ciudadanía requiere acceder a conocimientos y desarrollar actitudes acordes con el carácter liberal, democrático y social de nuestro Estado de derecho. Es decir, que propicien el respeto a la ley y las normas de convivencia, la aceptación de otras opciones y formas de vida admitidas por la Constitución y las leyes, un compromiso participativo con la democracia, y la cohesión y la solidaridad sociales. Esto exige un consenso sobre ideas y valores compartidos y tolerancia activa hacia otros no compartidos.



**SEGREGACIÓN.** La LOMCE avala la segregación por sexos en centros concertados, hoy fundamentalmente centros promovidos por organizaciones ultraconservadoras. La escolarización conjunta proporciona una socialización positiva e irrenunciable en una sociedad todavía marcada por la desigualdad de género.

**CCAA.** Leyes y políticas deben respetar el ámbito competencial de las comunidades autónomas, en vez de utilizarse como instrumentos de centralización, uniformización y control burocrático. Esto no es óbice para reclamar transparencia, movilidad, coordinación y coherencia en todo el ámbito del estado.

**AUTONOMÍA.** Es necesario responder a las necesidades de la comunidad con autonomía curricular, organizativa y de recursos. La autonomía no debe dirigirse a la rivalidad entre centros, sino al aprovechamiento diferencial de los recursos. Requiere un proceso de responsabilización social, lo opuesto a la merma de la participación que supondría la conversión de los consejos escolares en meros órganos consultivos.

**TRANSPARENCIA.** El sistema resulta en muchos aspectos opaco para los profesionales, la comunidad escolar y la sociedad. Se precisa potenciar al máximo la transparencia, permitiendo el acceso a la información sin otra restricción que el respeto a la propia imagen y la intimidad. Hay que desarrollar indicadores fiables del desempeño docente, el funcionamiento de los centros, la implementación de proyectos, los resultados de programas y políticas y el estado general del sistema, pero sin distorsionar con ellos los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**PARTICIPACIÓN.** La participación es un derecho de las personas y un principio constitucional. Debe reforzarse como forma de pertenencia, motivación, concienciación, formación y corresponsabilidad social. Resulta imprescindible potenciar la libertad de pensamiento y de expresión del alumnado, así como su autoorganización y participación en la vida del centro. La participación exige poder de decisión. lo opuesto al control autoritario. Es evidente que se empobrece y recorta en el texto de la LOMCE.

**DIRECCIÓN.** Se ha de acentuar el carácter pedagógico de la dirección (coordinación, innovación...) frente a la visión gerencial del anteproyecto. La dirección ha de garantizar el ejercicio de deberes y derechos de la comunidad y la elaboración, desarrollo y evaluación del proyecto educativo de centro, y no debe ser un mero representante de la Administración o del claustro docente. Un liderazgo compartido es más coherente con el carácter de la escuela.

**PROFESORADO.** El sistema educativo se funda en la confianza en el docente y su capacidad profesional. Por ello merece apoyo y reconocimiento en el ejercicio de su función, más en momentos de cambio social e incertidumbre. Debe tener un compromiso claro con sus alumnos, su centro y la educación misma, y una actitud cooperativa con las familias y la comunidad. Es fundamental mejorar formación, selección, desarrollo profesional y evaluación.



# Muchas Gracias y... ¡Buena suerte!

